

Fideicomiso 38863-0 Plan Múltiple de Beneficios para los trabajadores del Gobierno del Estado.

DICTAMEN DE INFORMACIÓN Y ESTADOS CONTABLES DEL EJERCICIO 2016 E INFORMES COMPLEMENTARIOS.

| | h. | . 3 | 1 | | | | | 1 | Da. | | |
|------|----------|----------|---------|-------------|----------|-------|----------|-------|----------|----------|-----|
| | | | | | J. | Ь. | | 1 | | | |
| | | | k. | 12 | D. | | I | | | h. | |
| 4 | 1 | | 1 | h. | b. | | 1 | b. | <u>.</u> | | |
| | K | | 7 | D. | | | 1 | | | N. | |
| | | L | <u></u> | | h. | | | b. | h. | | |
| | 2 | | 1 | h. | <u></u> | 1 | h. | 1 | | | |
| | 7 | | 1 | _ | 1 | | | 1 | | | |
| | 7 | b. | | h. | | 1 | | 1 | <u>_</u> | | |
| | <u>_</u> | K | 1 | 2 | 2 | 6 | L | 6 | | | |
| ī | 1 | | 1 | K | _ | F | | 1 | 1 | | |
| î | | | | K | 1 | E | 1 | 5 | h. | | |
| - | | P. | | _ | E | 1 | 1 | 2 | | | |
| 1 | | r | | h. | C | _ | | ppen | h. | ĸ. | |
| | 5 | | 2 | 2 | MIN. | | | 1 | HIS. | | |
| r | P. | 5 | en. | 1 | 1 | | | 7 | 1 | E | |
| 4444 | E. | т. | 1 | - | 2 | | 100. | USS. | C | | |
| - | No. | K | - | 100 | , partie | 5 | | ь. | p. | | |
| - | No. | 100 | į. | ,IIb. | N. | - | r. | - | .000 | la la | |
| h | Pa. | | | 1 | r | 1 | - | - COL | K. | n | |
| P | - | | 100 | - | lin. | 200. | Bh | | lin. | | |
| h | B. | E. | P. | - | - | - | Pa. | 1 | IIII. | | |
| 4444 | m. | - | 0 | - | P. | 1 | - | , eth | 1 | 200 | |
| h | P. | - | 100 | e | , IIII. | m. | - | S. | 100 | | |
| r | ď. | P. | P | - | ×. | 100 | | - | , Uh, | | |
| | P. | ,Bb. | e | - | - | | į. | .60. | 1 | P | |
| b | .III. | | - | , in | .IIb. | 1 | 100 | 8 | 100 | | |
| Þ | P. | B. | Æ, | Ð | ×. | m | Æ. | ,Bh | , Sibo | | |
| 4444 | Æ, | .B. | | - | .Ib. | 8 | | 100 | 16 | P | |
| P | Æ, | Æ, | Æ, | ď, | | įb. | , lib, | - Pi | . Dis. | ÷ | |
| d | Æ, | .B. | ,Bi | Ą. | ď. | .Ilb. | į. | B | .p | jb. | |
| þ | d, | Щ. | | P | , la | | - | ĸ. | 100 | ď. | |
| h | 4 | A, | A. | Æ, | ,lb | .B. | Ą. | Ą. | 1 | þ | |
| Ь | Щ, | Æ, | , lb. | | | Ь | Д. | ā, | d. | , Bi | 4 |
| | , jb, | A. | A. | Ą. | ۵ļ. | | 100 | [b | , Bo | Ą. | |
| h | h | ď, | ď, | , lb | ď, | ď. | Ą. | 4 | | þ | |
| h | , Ba | .jb | | 1 | 125 | 0 | Bi | , lin | | þ | |
| b | .h | .b | ,b | <u>.</u>]b | .lh | , lin | , lb | , lie | | ġ, | |
| | ,lls | ,lb | Jb. | , la | d, | ,lls | Jb. | | 100 | , llo | à. |
| 400 | d. | Jh. | h | | 1 | ,b | , la | b | Ċ. | h | de. |
| 6 | A | A. | , h | Jh. | b | | 1 | | b | , lo | |
| à | A | , là | | b | | b | h | b | | b | |
| S | , h | , h | 3 | 1 | b | Jh | b | b | b | h | |
| | b | | h | 6 | b | h | | | 1 | | |
| Ċ | h | h | , b | A | | h | h | d | h | Jb. | |
| | | 100 | y. | | | | | | | | |

t. (33) 3630 1816 (33) 3630 1323

9

Calle Herrera y Cairo 1895 Col. Ladrón de Guevara Guadalajara, Jal. CP 44600

contacto@martinezmarquez.com www.martinezmarquez.com

| Índice | 1 |
|--|-----|
| Dictamen del Auditor Independiente de los siguientes Estados e Informes Contables. | |
| Estado de Situación Financiera | 4 |
| Estado de Actividades | 6 |
| Estado de Variación en la Hacienda Pública | 8 |
| | 10 |
| Estado de Flujos de efectivo | 12 |
| 2. Observaciones y Sugerencias al Estudio y Evaluación al | |
| Control Interno | 14 |
| 3. Informe sobre la aplicación de la Legislación Fiscal Federal | 17 |
| 4. Informe sobre la aplicación de la Normatividad y Legislación | |
| Gubernamental específica del Fideicomiso | 20 |
| Contrato de Creación | 24 |
| Reglas de Operación | 26 |
| Actas de Sesiones del Comité Técnico 2016 | 28 |
| Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de | 20 |
| Jalisco y su Reglamento | 30 |
| Ley General de Contabilidad Gubernamental y Normas y Lineamientos | 0.0 |
| emitidos por el CONAC | 32 |
| Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Gobierno del | 0.4 |
| Estado de Jalisco y su Reglamento Ley de Fiscalización Superior y Auditoria Pública del Estado de Jalisco | 34 |
| y sus Municipios | 36 |
| Evaluación Presupuestal y Conciliación entre lo Presupuestado y lo | |
| ejercido | 39 |
| Evaluación de la aplicación de los criterios de racionalidad y austeridad | 41 |
| en el ejercicio de los recursos Evaluación del Cumplimiento de Objetivos y Metas fijadas en el contrato | 43 |
| del Fideicomiso y Reglas de Operación del Plan | 43 |







t. (33) 3630 1816 (33) 3630 1323

Calle Herrera y Cairo 1895 Col. Ladrón de Guevara Guadalajara, Jal. CP 44600

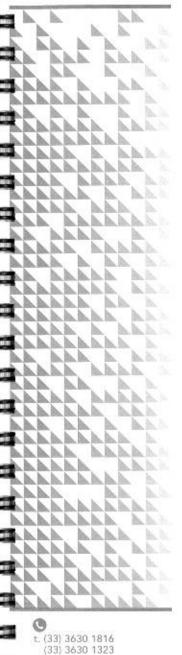
contacto@martinezmarquez.com

www.martinezmarquez.com

| Informe de la Nómina de Pensión Vitalicia 2016 | 45 |
|--|----|
| Informe de los pagos de ayuda de Adquisición de Vivienda 2016 | 47 |
| Informe de los expedientes de siniestros pagados | 49 |
| Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública | 52 |
| 5. Bitácora de horas realizadas | 54 |
| 6. Estados e Información Contable del ejercicio 2016 del Fideicomiso | |
| 38863-0 Plan Múltiple de Beneficios para los Trabajadores del | 56 |
| Cachierno del Estado de Jalisco | |



FIDEICOMISO 38863-0 PLAN MÚLTIPLE DE BENEFICIOS PARA LOS TRABAJADORES DEL GOBIERNO DEL ESTADO.



1. DICTAMEN DEL AUDITOR INDEPENDIENTE SOBRE LOS ESTADOS E INFORMACIÓN CONTABLE.

Calle Herrera y Cairo 1895 Col. Ladrón de Guevara







contacto@martinezmarquez.com www.martinezmarquez.com

H. Comité Técnico del Fideicomiso 38863-0 Plan Múltiple de Beneficios para los trabajadores del Gobierno del Estado.

Auditamos el **Estado de Situación Financiera** del Fideicomiso 38863-0 Plan Múltiple de Beneficios para los trabajadores del Gobierno del Estado al 31 de diciembre del ejercicio 2016, de conformidad con las Normas Profesionales de Auditoria del Sistema Nacional de Fiscalización, el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable, así como del Control Interno y las Políticas Contables significativas que consideramos necesarias para la preparación del Estado de Situación Financiera libre de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error.

Responsabilidad de la Administración en relación con el Estado de Situación Financiera.

La Administración de Fideicomiso 38863-0 Plan Múltiple de Beneficios para los trabajadores del Gobierno del Estado es responsable de la preparación y presentación razonable del Estado de Situación Financiera adjunto, de conformidad con el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable y de los Controles Internos que permitan que la preparación de los estados financieros esté libre de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error.

Responsabilidad del Auditor Independiente.

Nuestra responsabilidad es efectuar la auditoria al Estado de Situación Financiera de conformidad con las Normas Profesionales de Auditoria del Sistema Nacional de Fiscalización y el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoria con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si el Estado de Situación Financiera está libre de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error.

El análisis consistió en la aplicación de procedimientos que permiten obtener evidencia suficiente acerca de los montos y datos reportados en el Estado de Situación Financiera. Se realizó una planeación, control y evaluación. Los procedimientos seleccionados dependieron de nuestro juicio profesional.





Calle Hurrera y Cairo 1895 Col. Ladrón de Guevara Guadalajara, Jal. CP 44600

contacto@martinezmarquez.com www.martinezmarquez.com Evaluamos el Control Interno verificando la preparación y presentación razonable del Estado de Situación Financiera por parte de la Administración de Fideicomiso 38863-0 Plan Múltiple de Beneficios para los trabajadores del Gobierno del Estado., efectuamos los procedimientos de control interno de acuerdo a los procesos operativos llevados a cabo por Fideicomiso 38863-0 Plan Múltiple de Beneficios para los trabajadores del Gobierno del Estado., evaluamos además las políticas contables utilizadas y la racionalidad de las estimaciones contables hechas por la Administración. La evidencia de la auditoria obtenida es suficiente y apropiada para proporcionar una base que nos permite sustentar el Dictamen.

El Estado de Situación Financiera de Fideicomiso 38863-0 Plan Múltiple de Beneficios para los trabajadores del Gobierno del Estado tiene como propósito el mostrar información relativa a los recursos y obligaciones a una fecha determinada. Se estructura en Activo, Pasivo y Hacienda pública. Los Activos están ordenados de acuerdo con su disponibilidad en circulantes y no circulantes revelando sus restricciones y, los Pasivos, por su exigibilidad igualmente en circulantes y no circulantes, de esta manera revelan las restricciones a las que el ente público está sujeto, así como sus riegos financieros.

Dictamen Limpio.

El Estado de Situación Financiera antes mencionado, presenta razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera de Fideicomiso 38863-0 Plan Múltiple de Beneficios para los trabajadores del Gobierno del Estado al 31 de diciembre de 2016, de conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

Atentamente.

C.P.C. y M.I. Luis Alfonso Martínez Márquez. Socio Director.

Guadalajara, Jalisco, México a 14 de junio del 2017





Calle Herrera y Cairo 1895 Col. Ladrón de Guevara Guadalajara, Jal. CP 44600



H. Comité Técnico de Fideicomiso 38863-0 Plan Múltiple de Beneficios para los trabajadores del Gobierno del Estado.

Auditamos el **Estado de Actividades** de Fideicomiso 38863-0 Plan Múltiple de Beneficios para los trabajadores del Gobierno del Estado del 01 de enero al 31 de diciembre del 2016, de conformidad con las Normas Profesionales de Auditoria del Sistema Nacional de Fiscalización, el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable, así como del Control Interno y las Políticas Contables significativas que consideramos necesarias para la preparación del Estado de Actividades libre de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error.

Responsabilidad de la Administración en relación con el Estado de Actividades.

La Administración de Fideicomiso 38863-0 Plan Múltiple de Beneficios para los trabajadores del Gobierno del Estado es responsable de la preparación y presentación razonable del Estado de Actividades adjunto, de conformidad con el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable y de los Controles Internos que permitan que la preparación de los estados financieros esté libre de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error.

Responsabilidad del Auditor Independiente.

Nuestra responsabilidad es efectuar la auditoria al Estado de Actividades de conformidad con las Normas Profesionales de Auditoria del Sistema Nacional de Fiscalización y el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoria con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si el Estado de Actividades está libre de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error.

El análisis consistió en la aplicación de procedimientos que permiten obtener evidencia suficiente acerca de los montos y datos reportados en el Estado de Actividades. Se realizó una planeación, control y evaluación. Los procedimientos seleccionados dependieron de nuestro juicio profesional.



t. (33) 3630 1816 (33) 3630 1323

Calle Herrera y Cairo 1895 Col. Ladrón de Guevara Guadalajara, Jal. CP 44600

contacto@martinezmarquez.com www.martinezmarquez.com Evaluamos el Control Interno verificando la preparación y presentación razonable del Estado de Actividades por parte de la Administración de Fideicomiso 38863-0 Plan Múltiple de Beneficios para los trabajadores del Gobierno del Estado, efectuamos los procedimientos de control interno de acuerdo a los procesos operativos llevados a cabo por Fideicomiso 38863-0 Plan Múltiple de Beneficios para los trabajadores del Gobierno del Estado, evaluamos además las políticas contables utilizadas y la racionalidad de las estimaciones contables hechas por la Administración. La evidencia de la auditoria obtenida es suficiente y apropiada para proporcionar una base que nos permite sustentar el Dictamen.

Analizamos el Estado de Actividades que tiene como finalidad informar el monto del cambio total en la Hacienda Pública/Patrimonio generada durante un periodo y proporcionar información relevante sobre el resultado de las transacciones y otros eventos relacionados con la operación de Fideicomiso 38863-0 Plan Múltiple de Beneficios para los trabajadores del Gobierno del Estado que afectan o modifican su patrimonio. Verificamos la relación que muestra en ingresos y gastos y otras perdidas del ente durante el periodo cuya diferencia negativa nos reflejan un desahorro del ejercicio.

Dictamen Limpio.

El Estado de Actividades antes mencionado presenta razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera de Fideicomiso 38863-0 Plan Múltiple de Beneficios para los trabajadores del Gobierno del Estado del 01 de enero al 31 de diciembre del 2016, esto de conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

Atentamente.

C.P.C. y M.I. Luis Alfonso Martínez Márquez.

Guadalajara, Jalisco, México a 14 de junio del 2017





Calle Herrera y Cairo 1895 Col. Ladrón de Guevara Guadalajara, Jal. CP 44600



H. Comité Técnico de Fideicomiso 38863-0 Plan Múltiple de Beneficios para los trabajadores del Gobierno del Estado.

Auditamos el Estado de Variación en la Hacienda Pública de Fideicomiso 38863-0 Plan Múltiple de Beneficios para los trabajadores del Gobierno del Estado del 01 de enero al 31 de diciembre del 2016, de conformidad con las Normas Profesionales de Auditoria del Sistema Nacional de Fiscalización, el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable, así como del Control Interno y las Políticas Contables significativas que consideramos necesarias para la preparación del Estado de Variación en la Hacienda Pública libre de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error.

Responsabilidad de la Administración en relación con el Estado de Variación en la Hacienda Pública.

La Administración de Fideicomiso 38863-0 Plan Múltiple de Beneficios para los trabajadores del Gobierno del Estado es responsable de la preparación y presentación razonable del Estado de Variación en la Hacienda Pública adjunto, de conformidad con el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable y de los Controles Internos que permitan que la preparación de los estados financieros esté libre de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error.

Responsabilidad del Auditor Independiente.

Nuestra responsabilidad es efectuar la auditoria al Estado de Variación en la Hacienda Pública de conformidad con las Normas Profesionales de Auditoria del Sistema Nacional de Fiscalización y el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoria con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si el Estado de Variación en la Hacienda Pública está libre de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error.

El análisis consistió en la aplicación de procedimientos que permiten obtener evidencia suficiente acerca de los montos y datos reportados en el Estado de Variación en la Hacienda Pública. Se realizó una planeación,



control y evaluación. Los procedimientos seleccionados dependieron de nuestro juicio profesional.

Evaluamos el Control Interno verificando la preparación y presentación razonable del Estado de Variación en la Hacienda Pública por parte de la Administración de Fideicomiso 38863-0 Plan Múltiple de Beneficios para los trabajadores del Gobierno del Estado, efectuamos los procedimientos de control interno de acuerdo a los procesos operativos llevados a cabo por Fideicomiso 38863-0 Plan Múltiple de Beneficios para los trabajadores del Gobierno del Estado, evaluamos además las políticas contables utilizadas y la racionalidad de las estimaciones contables hechas por la Administración. La evidencia de la auditoria obtenida es suficiente y apropiada para proporcionar una base que nos permite sustentar el Dictamen.

Analizamos el Estado de Variación en la Hacienda Pública de Fideicomiso 38863-0 Plan Múltiple de Beneficios para los trabajadores del Gobierno del Estado, verificando que mostrara los cambios que sufrieron los distintos elementos que componen la hacienda pública de Fideicomiso 38863-0 Plan Múltiple de Beneficios para los trabajadores del Gobierno del Estado,, entre el inicio y el final del periodo, además se verifico que en su estructura se puedan detectar las situaciones negativas y positivas acontecidas durante el ejercicio que pueden servir de base para tomar decisiones correctivas, o para aprovechar oportunidades y fortalezas detectadas del comportamiento de la Hacienda Pública.

Dictamen Limpio.

El Estado de Variación en la Hacienda Pública presenta razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera de Fideicomiso 38863-0 Plan Múltiple de Beneficios para los trabajadores del Gobierno del Estado del 01 de enero al 31 de diciembre del 2016, de conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

Atentamente.

C.P.C. y M.I. Luis Alfonso Martínez Márquez.

Socio Director.

Guadalajara, Jalisco, México a 14 de junio del 2017



Calle Herrora y Cairo 1895 Col. Ladrón de Guevara Guadalajara, Jei. CP 44600





t. (33) 3630 1816 (33) 3630 1323

Calle Herrera y Cairo 1895 Col. Ladrón de Guevara Guadalajara, Jal. CP 44600



H. Comité Técnico de Fideicomiso 38863-0 Plan Múltiple de Beneficios para los trabajadores del Gobierno del Estado.

Auditamos el Estado de Cambios en la Situación Financiera del Fideicomiso 38863-0 Plan Múltiple de Beneficios para los trabajadores del Gobierno del Estado del 01 de enero al 31 de diciembre del 2016, de conformidad con las Normas Profesionales de Auditoria del Sistema Nacional de Fiscalización, el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable, así como del Control Interno y las Políticas Contables significativas que consideramos necesarias para la preparación del Estado de Cambios en la Situación Financiera libre de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error.

Responsabilidad de la Administración en relación con el Estado de Cambios en la Situación Financiera.

La Administración de Fideicomiso 38863-0 Plan Múltiple de Beneficios para los trabajadores del Gobierno del Estado es responsable de la preparación y presentación razonable del Estado de Cambios en la Situación Financiera adjunto, de conformidad con el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable y de los Controles Internos que permitan que la preparación de los estados financieros esté libre de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error.

Responsabilidad del Auditor Independiente.

Nuestra responsabilidad es efectuar la auditoria al Estado de Cambios en la Situación Financiera de conformidad con las Normas Profesionales de Auditoria del Sistema Nacional de Fiscalización y el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoria con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si el Estado de Cambios en la Situación Financiera está libre de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error.

El análisis consistió en la aplicación de procedimientos que permiten obtener evidencia suficiente acerca de los montos y datos reportados en el Estado de Cambios en la Situación Financiera. Se realizó una



planeación, control y evaluación. Los procedimientos seleccionados dependieron de nuestro juicio profesional.

Evaluamos el Control Interno verificando la preparación y presentación razonable del Estado de Cambios en la Situación Financiera por parte de la Administración de Fideicomiso 38863-0 Plan Múltiple de Beneficios para los trabajadores del Gobierno del Estado, efectuamos los procedimientos de control interno de acuerdo a los procesos operativos llevados a cabo por Fideicomiso 38863-0 Plan Múltiple de Beneficios para los trabajadores del Gobierno del Estado, evaluamos además las políticas contables utilizadas y la racionalidad de las estimaciones contables hechas por la Administración. La evidencia de la auditoria obtenida es suficiente y apropiada para proporcionar una base que nos permite sustentar el Dictamen.

Analizamos el Estado de Cambios en la Situación Financiera de Fideicomiso 38863-0 Plan Múltiple de Beneficios para los trabajadores del Gobierno del Estado verificando que mostrara los orígenes y aplicación de los recursos durante el ejercicio.

Dictamen Limpio.

El Estado de Cambios en la Situación Financiera presenta razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera de Fideicomiso 38863-0 Plan Múltiple de Beneficios para los trabajadores del Gobierno del Estado del 01 de enero al 31 de diciembre del 2016, de conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable

Atentamente.

C.P.C. y M.I. Luis Alfonso Martínez Márquez.

Socio Director.

Guadalajara, Jalisco, México a 14 de junio del 2017

t. (33) 3630 1816 (33) 3630 1323

9

Calle Herrera y Cairo 1895 Col. Ladrón de Guevara Guadalajara, Jal. CP 44600



contacto@martinezmarquez.com www.martinezmarquez.com Página 11 de 56



t. (33) 3630 1816 (33) 3630 1323

Calle Herrera y Cairo 1895 Col. Ladrón de Guevara Guadalajara, Jal. CP 44600

contacto@martinezmarquez.com www.martinezmarquez.com

H. Comité Técnico de Fideicomiso 38863-0 Plan Múltiple de Beneficios para los trabajadores del Gobierno del Estado.

Auditamos el **Estado de Flujos de efectivo** del Fideicomiso 38863-0 Plan Múltiple de Beneficios para los trabajadores del Gobierno del Estado del 01 de enero al 31 de diciembre del 2016, de conformidad con las Normas Profesionales de Auditoria del Sistema Nacional de Fiscalización, el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable, así como del Control Interno y las Políticas Contables significativas que consideramos necesarias para la preparación del Estado de Flujos de efectivo libre de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error.

Responsabilidad de la Administración en relación con el Estado de Flujos de efectivo.

La Administración de Fideicomiso 38863-0 Plan Múltiple de Beneficios para los trabajadores del Gobierno del Estado es responsable de la preparación y presentación razonable del Estado de Flujos de efectivo adjunto, de conformidad con el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable y de los Controles Internos que permitan que la preparación de los estados financieros esté libre de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error.

Responsabilidad del Auditor Independiente.

Nuestra responsabilidad es efectuar la auditoria al Estado de Flujos de efectivo de conformidad con las Normas Profesionales de Auditoria del Sistema Nacional de Fiscalización y el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoria con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si el Estado de Cambios en la Situación Financiera está libre de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error.

El análisis consistió en la aplicación de procedimientos que permiten obtener evidencia suficiente acerca de los montos y datos reportados en el Estado de Flujos de efectivo. Se realizó una planeación, control y evaluación. Los procedimientos seleccionados dependieron de nuestro juicio profesional.



Evaluamos el Control Interno verificando la preparación y presentación razonable del Estado de Flujos de efectivo por parte de la Administración de Fideicomiso 38863-0 Plan Múltiple de Beneficios para los trabajadores del Gobierno del Estado, efectuamos los procedimientos de control interno de acuerdo a los procesos operativos llevados a cabo por Fideicomiso 38863-0 Plan Múltiple de Beneficios para los trabajadores del Gobierno del Estado, evaluamos además las políticas contables utilizadas y la racionalidad de las estimaciones contables hechas por la Administración. La evidencia de la auditoria obtenida es suficiente y apropiada para proporcionar una base que nos permite sustentar el Dictamen.

Analizamos el Estado de Flujos de efectivo del Fideicomiso 38863-0 Plan Múltiple de Beneficios para los trabajadores del Gobierno del Estado cuya finalidad es la de proveer información sobre los flujos del efectivo del Fideicomiso identificando las fuentes de entrada y salida de recursos, así como proporcionar una base para evaluar la capacidad del Fideicomiso generando efectivo y equivalentes de efectivo así como también su capacidad para utilizar los flujos derivados de ellos.

Dictamen Limpio.

El Estado de Flujos de efectivo presenta razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera de Fideicomiso 38863-0 Plan Múltiple de Beneficios para los trabajadores del Gobierno del Estado del 01 de enero al 31 de diciembre del 2016, de conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

Atentamente.

C.P.C. y M.I. Luis Alfonso Martínez Marquez.

Socio Director.

Guadalajara, Jalisco, México a 14 de junio del 2017



ð

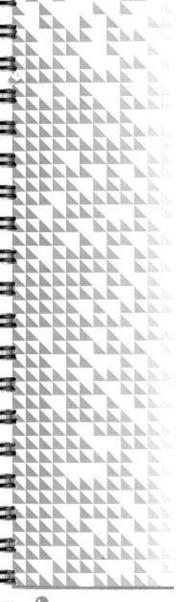
Calle Herrera y Cairo 1895 Coi. Ladrón de Guevara Guadalajara, Jal. CP 44600



contacto@martinezmarquez.com www.martinezmarquez.com



FIDEICOMISO 38863-0 PLAN MÚLTIPLE DE **BENEFICIOS PARA LOS TRABAJADORES** DEL GOBIERNO DEL ESTADO.



t. (33) 3630 1816 (33) 3630 1323

Calle Herrera y Cairo 1895 Col. Ladrón de Guevara

Guadalajara, Jal. CP 44600.

2. OBSERVACIONES Y SUGERENCIAS AL ESTUDIO Y EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO.

Página 14 de 56









H. Comité Técnico del Fideicomiso 38863-0 Plan Múltiple de Beneficios para los trabajadores del Gobierno del Estado.

De acuerdo al contrato de prestación de servicios para dictaminar los Estados Contables, Presupuestarios y Programáticos por el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del 2016, presentamos nuestro informe relativo al Estudio y Evaluación del Control Interno de Fideicomiso 38863-0 Plan Múltiple de Beneficios para los trabajadores del Gobierno del Estado.

La definición de control interno se entiende como el proceso que ejecuta la administración con el fin de evaluar operaciones especificas con seguridad razonable en tres principales categorías: Efectividad y eficiencia operacional, confiabilidad de la información financiera y cumplimiento de políticas, leyes y normas.

El control interno posee cinco componentes que pueden ser implementados en todas los Entes de acuerdo a las características administrativas, operacionales y de tamaño; los componentes son: un ambiente de control, una valoración de riesgos, las actividades de control (políticas y procedimientos), información y comunicación y finalmente el monitoreo o supervisión.

El Estudio y Evaluación del Control Interno se analizó basándonos en pruebas selectivas realizando las siguientes observaciones:

Es importante mencionar que para que cualquier entidad pública tenga controles efectivos debe establecer sus objetivos. Estos deben estar sustentados en planes y presupuestos. El establecimiento de los objetivos representa el camino adecuado para identificar factores críticos de éxito y establecer criterios para medirlos, como condición previa para la evaluación del riesgo. Los objetivos pueden categorizarse desde el siguiente punto de vista:

- Objetivos de operación. Son aquellos relacionados con la efectividad y eficiencia de las operaciones de la entidad.
- Objetivos de información Financiera. Están referidos a la obtención de información financiera confiable.
- Objetivos de cumplimiento. Están dirigidos al cumplimiento de leyes y regulaciones, así como también a políticas dictadas por la gerencia.

Cabe mencionar que se desarrollaron pruebas de cumplimiento las cuales proporcionaron un grado de seguridad razonable de que los procedimientos de Control Interno, en los que se deposita la confianza,

Página 15 de 56



existen y se aplican eficazmente; se obtuvo evidencia comprobatoria suficiente y competente para suministrar una base objetiva para sustentar nuestra opinión.

Concluimos que Fideicomiso 38863-0 Plan Múltiple de Beneficios para los trabajadores del Gobierno del Estado tiene implementado un sistema de Control Interno adecuado que permite la optimización de los recursos, salvaguardar sus bienes, promover la eficiencia de sus operaciones y adhesión a su política administrativa, a excepción de las observaciones antes mencionadas, se recomienda plasmarlos por escrito en sus respectivos manuales.

Esperando haber cumplido con las expectativas de revisión, quedo a sus órdenes para cualquier comentario al respecto.

Atentamente.

C.P.C. y M.I. Luis Alfonso Martínez Márquez.

Socio Director

Guadalajara, Jalisco, México a 14 de junio del 2017.

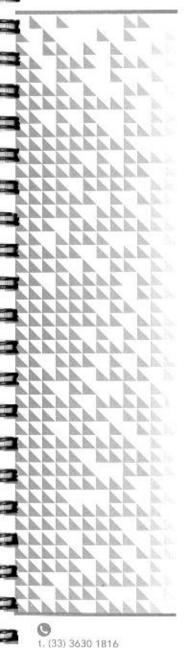


Calle Herrera y Cairo 1895 Col. Ladrón de Guevara Guadalajara, Jal. CP 44600





FIDEICOMISO 38863-0 PLAN MÚLTIPLE DE BENEFICIOS PARA LOS TRABAJADORES DEL GOBIERNO DEL ESTADO.



3. INFORME SOBRE LA APLICACIÓN DE LA LEGISLACIÓN FISCAL FEDERAL.

(33) 3630 1323

Calle Herrera y Cairo 1895 Col. Ladrón de Guevara Guadalajara, Jal. CP 44600



t. (33) 3630 1816 (33) 3630 1323

Calle Herrera y Cairo 1895 Col. Ladrón de Guevara Guadalajara, Jal. CP 44600

contacto@martinezmarquez.com www.martinezmarquez.com

H. Comité Técnico del Fideicomiso 38863-0 Plan Múltiple de Beneficios para los trabajadores del Gobierno del Estado.

Analizamos los Estados Contables del Fideicomiso 38863-0 Plan Múltiple de Beneficios para los trabajadores del Gobierno del Estado al 31 de diciembre del 2016 de conformidad con las Normas Profesionales de Auditoria del Sistema Nacional de Fiscalización, el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable, así como del Control Interno y las Políticas Contables significativas que consideramos necesarias para la preparación de los Estados Financieros, Contables libres de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error.

Responsabilidad de la Administración en relación con la Aplicación de la Legislación Fiscal Federal.

La Administración de Fideicomiso 38863-0 Plan Múltiple de Beneficios para los trabajadores del Gobierno del Estado es responsable de la preparación y presentación razonable de los Estados Contables, adjuntos, de conformidad con el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable y de los Controles Internos que permitan que la preparación de dichos estados, se encuentre libre de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error. Así como de la aplicación estricta de las Leyes Fiscales y de Seguridad Social que apliquen a Fideicomiso 38863-0 Plan Múltiple de Beneficios para los trabajadores del Gobierno del Estado.

Responsabilidad del Auditor Independiente.

Nuestra responsabilidad es efectuar la auditoria para determinar en qué medida Fideicomiso 38863-0 Plan Múltiple de Beneficios para los trabajadores del Gobierno del Estado ha observado las leyes, reglamentos, políticas, los códigos establecidos y otras disposiciones contractuales a la que está obligado, de conformidad con las Normas Profesionales de Auditoria del Sistema Nacional de Fiscalización y el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que



planifiquemos y ejecutemos la auditoria con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si Fideicomiso 38863-0 Plan Múltiple de Beneficios para los trabajadores del Gobierno del Estado cumple con sus obligaciones.

El análisis consistió en la aplicación de procedimientos que permiten obtener evidencia suficiente acerca del cumplimiento de Fideicomiso 38863-0 Plan Múltiple de Beneficios para los trabajadores del Gobierno del Estado. Se realizó una planeación, control y evaluación. Los procedimientos seleccionados dependieron de nuestro juicio profesional.

Analizamos el cumplimiento de las Leyes Fiscales y de Seguridad Social aplicables a Fideicomiso 38863-0 Plan Múltiple de Beneficios para los trabajadores del Gobierno del Estado.

Fideicomiso 38863-0 Plan Múltiple de Beneficios para los trabajadores del Gobierno del Estado cumple razonablemente con sus obligaciones en la aplicación de la Legislación Fiscal Federal por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2016.

Atentamente.

C.P.C. y M.I. Luis Alfonso Martínez Márquez. Socio Director.

Guadalajara, Jalisco, México a 14 de junio del 2017.

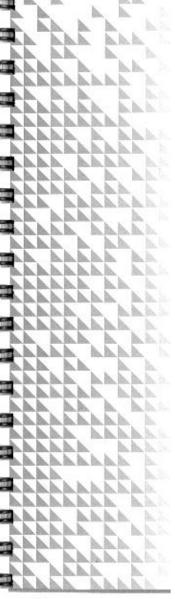


Calle Herrera y Cairo 1895 Col. Ladrón de Guevara Guadalajara, Jal. CP 44600





FIDEICOMISO 38863-0 PLAN MÚLTIPLE DE BENEFICIOS PARA LOS TRABAJADORES DEL GOBIERNO DEL ESTADO.



t. (33) 3630 1816 (33) 3630 1323

Q Calle

Calle Herrera y Cairo 1895 Col. Ladrón de Guevara Guadalajara, Jal. CP 44600

contacto@martinezmarquez.com www.martinezmarquez.com 4. INFORME SOBRE LA APLICACIÓN DE NORMATIVIDAD Y LEGISLACIÓN GUBERNAMENTAL.

Página 20 de 56







Calle Herrera y Cairo 1895 Col. Ládrón de Guevara Guadalajara, Jal. CP 44600



H. Comité Técnico del Fideicomiso 38863-0 Plan Múltiple de Beneficios para los trabajadores del Gobierno del Estado.

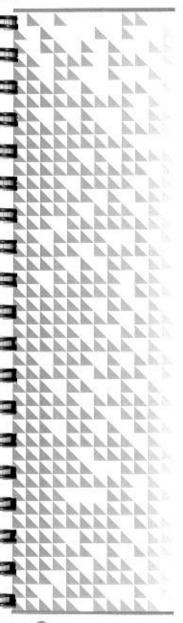
<u>Dictamen sobre la aplicación de la Normatividad y Legislación</u> <u>específica.</u>

De acuerdo a lo dispuesto en el contrato de prestación de servicios celebrado entre nuestra Firma, Asesores Empresariales Martínez Márquez, S.C. y Fideicomiso 38863-0 Plan Múltiple de Beneficios para los trabajadores del Gobierno del Estado, para realizar la Auditoria a los Estados Contables, del periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del 2016, presentamos el Informe relativo a la Normatividad y Legislación Gubernamental específica aplicable a Fideicomiso 38863-0 Plan Múltiple de Beneficios para los trabajadores del Gobierno del Estado.

Dando cumplimiento a lo señalado en el Artículo 96 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco, el cual establece que los Organismos Públicos Descentralizados, Fideicomisos Públicos y Empresas de Participación Estatal, están obligados a que los resultados de la revisión a los Estados Financieros que formulen los auditores autorizados, deberán emitirse conforme a los Lineamientos establecidos en la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Jalisco, la cual en su Artículo 60 menciona que la revisión, examen y fiscalización de la cuentas públicas de las entidades fiscalizadas tendrán por objeto el determinar:

- Que entre las cantidades correspondientes a los ingresos o a los egresos, con relación a los conceptos y a las partidas respectivas, no exista discrepancia;
- II. Que los recursos provenientes del financiamiento se hayan obtenido en los términos autorizados, que se hayan aplicado con la periodicidad y forma establecidas por las leyes y demás disposiciones aplicables, y que se haya cumplido los compromisos adquiridos en los actos respectivos;
- III. Que la gestión financiera no haya causado daños en la Hacienda Pública o al Patrimonio de las entidades fiscalizadas y se haya realizado acorde con las leyes, decretos, reglamentos y demás disposiciones aplicables en materia de sistemas de registro y contabilidad gubernamental, contratación de servicios, obra pública, adquisiciones, arrendamiento, conservación, uso, destino, afectación,





- t. (33) 3630 1816 (33) 3630 1323
- Calle Herrora y Cairo 1895 Col. Ladrón de Guevara Guadalajara, Jal. CP 44600
- contacto@martinezmarquez.com www.martinezmarquez.com

- enajenación y baja de bienes muebles e inmuebles, almacenes y demás activos y recursos materiales;
- IV. Que los programas y su ejecución se hayan desempeñado con eficiencia, eficacia y economía y se hayan ajustado a los términos, indicadores y montos aprobados.

Es importante mencionar que nuestro examen fue realizado de acuerdo con las Normas Profesionales de Auditoria del Sistema Nacional de Fiscalización y el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, los cuales se realizan de manera que nos permitan emitir una opinión razonable y ligado a la situación real que existe al momento de la revisión considerando los puntos anteriores; por medio de pruebas selectivas se hizo una evaluación del cumplimiento de la Normatividad en la operación, procesos y funcionamiento de Fideicomiso 38863-0 Plan Múltiple de Beneficios para los trabajadores del Gobierno del Estado.

A continuación presentamos las conclusiones a las que llegamos al realizar nuestra inspección física de la siguiente Normatividad aplicable a Fideicomiso 38863-0 Plan Múltiple de Beneficios para los trabajadores del Gobierno del Estado.

- 1. Contrato de Creación.
- 2. Reglas de Operación.
- 3. Actas de Sesiones del Comité Técnico 2016.
- Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado y su Reglamento.
- Ley General de Contabilidad Gubernamental y Normas y Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).
- Ley del Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Gobierno del Estado y su Reglamento.
- Ley de Fiscalización Superior y Auditoría Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.
- 8. Evaluación Presupuestal y Conciliación entre lo Presupuestado y lo Ejercido.



- - t. (33) 3630 1816 (33) 3630 1323
 - Calle Herrera y Cairo 1895 Col. Ladrón de Guevara Guadalajara, Jal. CP 44600
 - contacto@martinezmarquez.com www.martinezmarquez.com

- 9. Evaluación de la aplicación de los criterios de racionalidad y austeridad en el ejercicio de los recursos, de conformidad al Art.33 de la Ley de Presupuesto Contabilidad y Gasto Público. Y la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios.
- Evaluación del cumplimiento de Objetivos y Metas fijadas en el contrato del Fideicomiso y Reglas de Operación del Plan.
- 11. Informe de la Nómina de Pensión Vitalicia 2016.
- 12. Informe de los pagos de ayuda de Adquisición de Vivienda 2016.
- 13. Informe de los Expedientes de siniestros pagados.









Informe sobre la aplicación del Contrato de Creación.

H. Comité Técnico de Fideicomiso 38863-0 Plan Múltiple de Beneficios para los trabajadores del Gobierno del Estado.

Analizamos los Estados Contables del Fideicomiso 38863-0 Plan Múltiple de Beneficios para los trabajadores del Gobierno del Estado por el período del 01 de enero al 31 de diciembre del 2016 de conformidad con el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable, así como del Control Interno y las Políticas Contables significativas que consideramos necesarias para la preparación de los Estados Financieros, Contables libres de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error.

Responsabilidad de la Administración en relación a la Aplicación del Contrato de Creación de Fideicomiso 38863-0 Plan Múltiple de Beneficios para los trabajadores del Gobierno del Estado.

La Administración de Fideicomiso 38863-0 Plan Múltiple de Beneficios para los trabajadores del Gobierno del Estado es responsable de la preparación y presentación razonable de los Estados Contables de conformidad con el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable y de los Controles Internos que permitan que la preparación de dichos estados, se encuentre libres de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error. Así como de la aplicación estricta del Contrato de Creación.

Responsabilidad del Auditor Independiente.

Nuestra responsabilidad es efectuar la auditoria para determinar en qué medida Fideicomiso 38863-0 Plan Múltiple de Beneficios para los trabajadores del Gobierno del Estado ha observado las leyes, reglamentos, políticas, los códigos establecidos y otras disposiciones contractuales a la que está obligado, de conformidad con las Normas Profesionales de Auditoria del Sistema Nacional de Fiscalización y el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoria con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si Fideicomiso 38863-0 Plan Múltiple de



Beneficios para los trabajadores del Gobierno del Estado cumple con sus obligaciones.

El análisis consistió en la aplicación de procedimientos que permiten obtener evidencia suficiente acerca del cumplimiento de Fideicomiso 38863-0 Plan Múltiple de Beneficios para los trabajadores del Gobierno del Estado. Se realizó una planeación, control y evaluación. Los procedimientos seleccionados dependieron de nuestro juicio profesional.

Se analizó el Decreto de Creación de Fideicomiso 38863-0 Plan Múltiple de Beneficios para los trabajadores del Gobierno del Estado, que tiene como objetivo principal mejorar las prestaciones de los empleados y trabajadores del Gobierno del Estado de Jalisco, así como el brindar protección económica en la ocurrencia de eventos contingentes tales como la muerte o la invalidez durante la etapa de vida laboral activa; otorgar la cobertura por muerte natural, muerte accidental y muerte accidental del personal operativo y de seguridad, cobertura de pensión por invalidez total permanente e Incapacidad total permanente, dictada por el IPEJAL o ISSSTE, pensión vitalicia y ayuda para la adquisición de la vivienda

Fideicomiso 38863-0 Plan Múltiple de Beneficios para los trabajadores del Gobierno del Estado, cumple razonablemente con los fines que se establecen en su Contrato de Creación.

Atentamente.

C.P.C. y M.I. Luis Alfonso Martínez Márquez.

Socio Director.

Guadalajara, Jalisco, México a 14 de junio del 2017



Calle Herrera y Cairo 1895 Col. Ladrón de Guevara Guadalajara, Jal. CP 44600









Calle Herrera y Cairo 1895 Col. Ladrón de Guevara Guadalajara, Jal. CP 44600



Informe sobre el cumplimiento de las Reglas de Operación.

H. Comité Técnico de Fideicomiso 38863-0 Plan Múltiple de Beneficios para los trabajadores del Gobierno del Estado.

Analizamos los Estados Contables del Fideicomiso 38863-0 Plan Múltiple de Beneficios para los trabajadores del Gobierno del Estado por el período del 01 de enero al 31 de diciembre del 2016 de conformidad con el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable, así como del Control Interno y las Políticas Contables significativas que consideramos necesarias para la preparación de los Estados Financieros, Contables libres de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error.

Responsabilidad de la Administración en relación al cumplimiento de las Reglas de Operación.

La Administración de Fideicomiso 38863-0 Plan Múltiple de Beneficios para los trabajadores del Gobierno del Estado es responsable de la preparación y presentación razonable de los Estados Contables de conformidad con el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable y de los Controles Internos que permitan que la preparación de dichos estados, se encuentre libre de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error; así como de la aplicación estricta del Cumplimiento de las Reglas de Operación.

Responsabilidad del Auditor Independiente.

Nuestra responsabilidad es efectuar la auditoria para determinar en qué medida Fideicomiso 38863-0 Plan Múltiple de Beneficios para los trabajadores del Gobierno del Estado ha observado las leyes, reglamentos, políticas, los códigos establecidos y otras disposiciones contractuales a la que está obligado, de conformidad con las Normas Profesionales de Auditoria del Sistema Nacional de Fiscalización y el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoria con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si Fideicomiso 38863-0 Plan Múltiple de Beneficios para los trabajadores del Gobierno del Estado cumple con sus obligaciones.



El análisis consistió en la aplicación de procedimientos que permiten obtener evidencia suficiente acerca del cumplimiento de Fideicomiso 38863-0 Plan Múltiple de Beneficios para los trabajadores del Gobierno del Estado. Se realizó una planeación, control y evaluación. Los procedimientos seleccionados dependieron de nuestro juicio profesional.

Se realizó el análisis de la aplicación por parte de Fideicomiso 38863-0

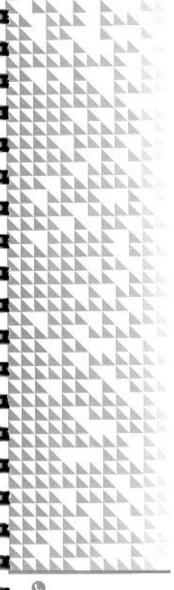
Se realizó el análisis de la aplicación por parte de Fideicomiso 38863-0 Plan Múltiple de Beneficios para los trabajadores del Gobierno del Estado de las Reglas de Operación del Plan.

Fideicomiso 38863-0 Plan Múltiple de Beneficios para los trabajadores del Gobierno del Estado cumple razonablemente con las Reglas de Operación del Plan.

Atentamente.

C.P.C. y M.I. Luis Alfonso Martínez Márquez. Socio Director.

Guadalajara, Jalisco, México a 14 de junio del 2017



t. (33) 3630 1816 (33) 3630 1323

Calle Herrera y Cairo 1895 Col. Ladrón de Guevara Guadalajara, Jal. CP 44600

contacto@martinezmarquez.com www.martinezmarquez.com





Calle Herrora y Cairo 1895. Col. Ladrón de Guevara Guadalajara, Jul. CP 44600.

contacto@martinezmarquez.com www.martinezmarquez.com <u>Informe sobre el cumplimiento de las Actas de Sesiones del</u> <u>Comité Técnico.</u>

H. Comité Técnico de Fideicomiso 38863-0 Plan Múltiple de Beneficios para los trabajadores del Gobierno del Estado.

Analizamos los Estados Contables del Fideicomiso 38863-0 Plan Múltiple de Beneficios para los trabajadores del Gobierno del Estado por el período del 01 de enero al 31 de diciembre del 2016 de conformidad con el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable, así como del Control Interno y las Políticas Contables significativas que consideramos necesarias para la preparación de los Estados Financieros, Contables libre de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error.

Responsabilidad de la Administración en relación al cumplimiento de las Actas de Sesiones del Comité.

La Administración de Fideicomiso 38863-0 Plan Múltiple de Beneficios para los trabajadores del Gobierno del Estado es responsable de la preparación y presentación razonable de los Estados Contables de conformidad con el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable y de los Controles Internos que permitan que la preparación de dichos estados, se encuentre libre de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error. Así como de la aplicación estricta del cumplimiento de las Actas de Sesiones del Comité Técnico.

Responsabilidad del Auditor Independiente.

Nuestra responsabilidad es efectuar la auditoria para determinar en qué medida Fideicomiso 38863-0 Plan Múltiple de Beneficios para los trabajadores del Gobierno del Estado ha observado las leyes, reglamentos, políticas, los códigos establecidos y otras disposiciones contractuales a la que está obligado, de conformidad con las Normas Profesionales de Auditoria del Sistema Nacional de Fiscalización y el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planificar y ejecutar la auditoria con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si Fideicomiso 38863-0 Plan Múltiple de Beneficios para los trabajadores del Gobierno del Estado cumple con sus obligaciones.



El análisis consistió en la aplicación de procedimientos que permiten obtener evidencia suficiente acerca del cumplimiento de Fideicomiso 38863-0 Plan Múltiple de Beneficios para los trabajadores del Gobierno del Estado. Se realizó una planeación, control y evaluación. Los procedimientos seleccionados dependieron de nuestro juicio profesional.

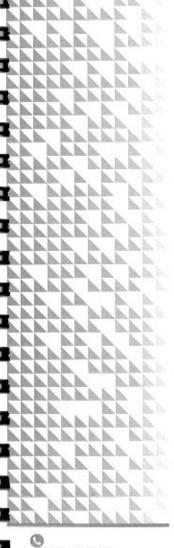
Se analizaron las Actas de Sesiones realizadas por Fideicomiso 38863-0 Plan Múltiple de Beneficios para los trabajadores del Gobierno del Estado durante el ejercicio 2016.

Fideicomiso 38863-0 Plan Múltiple de Beneficios para los trabajadores del Gobierno del Estado cumple razonablemente con los acuerdos de las sesiones del Comité Técnico.

Atentamente.

C.P.C. y M.I. Luis Alfonso Martínez Márquez. Socio Director.

Guadalajara, Jalisco, México a 14 de junio del 2017



t. (33) 3630 1816 (33) 3630 1323

Calle Herrera y Cairo 1895 Col. Ladrón de Guevara Guadalajara, Jal. CP 44600

contacto@martinezmarquez.com www.martinezmarquez.com



t. (33) 3630 1816 (33) 3630 1323

Calle Herrera y Cairo 1895 Col. Ladrón de Guevara Guadalajara, Jal. CP 44600

contacto@martinezmarquez.com www.martinezmarquez.com <u>Informe sobre el cumplimiento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco y su Reglamento.</u>

H. Comité Técnico de Fideicomiso 38863-0 Plan Múltiple de Beneficios para los trabajadores del Gobierno del Estado.

Analizamos los Estados Contables del Fideicomiso 38863-0 Plan Múltiple de Beneficios para los trabajadores del Gobierno del Estado. por el período del 01 de enero al 31 de diciembre del 2016 de conformidad con el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable, así como del Control Interno y las Políticas Contables significativas que consideramos necesarias para la preparación de los Estados Financieros, Contables libre de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error.

Responsabilidad de la Administración en relación al cumplimiento de Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco y su Reglamento.

La Administración de Fideicomiso 38863-0 Plan Múltiple de Beneficios para los trabajadores del Gobierno del Estado es responsable de la preparación y presentación razonable de los Estados Contables de conformidad con el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable y de los Controles Internos que permitan que la preparación de dichos estados, se encuentre libre de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error. Así como de la aplicación estricta del cumplimiento Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco y su Reglamento.

Responsabilidad del Auditor Independiente.

Nuestra responsabilidad es efectuar la auditoria para determinar en qué medida Fideicomiso 38863-0 Plan Múltiple de Beneficios para los trabajadores del Gobierno del Estado. ha observado las leyes, reglamentos, políticas, los códigos establecidos y otras disposiciones contractuales a la que está obligado, de conformidad con las Normas Profesionales de Auditoria del Sistema Nacional de Fiscalización y el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que



1. (33) 3630 1816 (33) 3630 1323

Calle Herrera y Cairo 1895 Col. Ladrón de Guevara Guadalajara, Jal. CP 44600

contacto@martinezmarquez.com www.martinezmarquez.com planifiquemos y ejecutemos la auditoria con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si Fideicomiso 38863-0 Plan Múltiple de Beneficios para los trabajadores del Gobierno del Estado cumple con sus obligaciones.

El análisis consistió en la aplicación de procedimientos que permiten obtener evidencia suficiente acerca del cumplimiento de Fideicomiso 38863-0 Plan Múltiple de Beneficios para los trabajadores del Gobierno del Estado. Se realizó una planeación, control y evaluación. Los procedimientos seleccionados dependieron de nuestro juicio profesional.

Se analizaron las garantías en el cumplimiento de los servicios, se verifico el cumplimiento para que las adquisiciones de bienes muebles, arrendamientos en general y contratación de servicios se efectuaran mediante invitación, concurso, adjudicación directa y licitación pública, cerciorándonos en forma selectiva su cumplimiento en los máximos establecidos de acuerdo a la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco y sus Municipios, que tiene por objeto regular las presupuestación, gasto, programación, acciones conservación, mantenimiento y control de las operaciones relativas a la adquisición o enajenación de bienes, así como a la contratación de servicios que lleven a cabo las dependencias y entidades de la Administración Pública Centralizada y Paraestatal del Poder Ejecutivo del Estado como consecuencia de:

- La adquisición de bienes muebles e inmuebles;
- II. La enajenación de bienes muebles;
- III. El arrendamiento de bienes muebles e inmuebles;
- IV. La contratación de servicios; y
- V. El manejo de almacenes.

Fideicomiso 38863-0 Plan Múltiple de Beneficios para los trabajadores del Gobierno del Estado cumple razonablemente con la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco y su Reglamento.

Atentamente.

C.P.C. y M.I. Luis Alfonso Martínez Málquez.

Socio Director.

Guadalajara, Jalisco, México a 14 de junio del 2017.





Calle Herrera y Cairo 1895 Col. Ladrón de Guevara Guadalajara, Jal. CP 44600



Informe sobre el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y Normas y Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

H. Comité Técnico de Fideicomiso 38863-0 Plan Múltiple de Beneficios para los trabajadores del Gobierno del Estado.

Analizamos los Estados Contables del Fideicomiso 38863-0 Plan Múltiple de Beneficios para los trabajadores del Gobierno del Estado por el período del 01 de enero al 31 de diciembre del 2016 de conformidad con el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable, así como del Control Interno y las Políticas Contables significativas que consideramos necesarias para la preparación de los Estados Financieros, Contables libre de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error.

Responsabilidad de la Administración en relación al cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y Normas y Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

La Administración de Fideicomiso 38863-0 Plan Múltiple de Beneficios para los trabajadores del Gobierno del Estado es responsable de la preparación y presentación razonable de los Estados Contables de conformidad con el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable y de los Controles Internos que permitan que la preparación de dichos estados, se encuentre libre de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error. Así como de la aplicación estricta del cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y Normas y Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

Responsabilidad del Auditor Independiente.

Nuestra responsabilidad es efectuar la auditoria para determinar en qué medida Fideicomiso 38863-0 Plan Múltiple de Beneficios para los trabajadores del Gobierno del Estado. ha observado las leyes, reglamentos, políticas, los códigos establecidos y otras disposiciones contractuales a la que está obligado, de conformidad con las Normas Profesionales de Auditoria del Sistema Nacional de Fiscalización y el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, dichas normas



exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoria con el fin de obtener una seguridad razonable sobre Fideicomiso 38863-0 Plan Múltiple de Beneficios para los trabajadores del Gobierno del Estado cumple con sus obligaciones.

El análisis consistió en la aplicación de procedimientos que permiten obtener evidencia suficiente acerca del cumplimiento de Fideicomiso 38863-0 Plan Múltiple de Beneficios para los trabajadores del Gobierno del Estado. Se realizó una planeación, control y evaluación. Los procedimientos seleccionados dependieron de nuestro juicio profesional.

Se realizó el análisis a la aplicación de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y Normas y Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), que tienen como objeto establecer los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de información financiera de los entes públicos con el fin de lograr su adecuada armonización, dicho análisis consistió en verificar el registro de los activos, pasivos, ingresos y gastos midiendo la eficacia, economía y eficiencia del gasto e ingresos públicos, incluyendo las obligaciones contingentes así como el Patrimonio de Fideicomiso 38863-0 Plan Múltiple de Beneficios para los trabajadores del Gobierno del Estado.

Fideicomiso 38863-0 Plan Múltiple de Beneficios para los trabajadores del Gobierno del Estado cumple razonablemente con la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Atentamente.

C.P.C. y M.I. Luis Alfonso Martínez Márquez.

Socio Director.

Guadalajara, Jalisco, México a 14 de junio del 2017

Calle Herrera y Cairo 1895 Col. Ladrón de Guevara Guadalajara, Jal. CP 44600









Calle Herrera y Cairo 1895 Col. Ladrón de Guevara Guodalajara, Jal. CP 44600



Informe sobre el cumplimiento de Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Gobierno del Estado de Jalisco y su Reglamento.

H. Comité Técnico de Fideicomiso 38863-0 Plan Múltiple de Beneficios para los trabajadores del Gobierno del Estado.

Analizamos los Estados Contables del Fideicomiso 38863-0 Plan Múltiple de Beneficios para los trabajadores del Gobierno del Estado al 31 de diciembre del 2016 de conformidad con el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable, así como del Control Interno y las Políticas Contables significativas que consideramos necesarias para la preparación de los Estados Financieros, Contables libre de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error.

Responsabilidad de la Administración en relación al cumplimiento de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Gobierno del Estado de Jalisco y su Reglamento.

La Administración de Fideicomiso 38863-0 Plan Múltiple de Beneficios para los trabajadores del Gobierno del Estado es responsable de la preparación y presentación razonable de los Estados Contables de conformidad con el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable y de los Controles Internos que permitan que la preparación de dichos estados, se encuentre libre de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error. Así como de la aplicación estricta del cumplimiento de Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Gobierno del Estado de Jalisco y su Reglamento, que tiene por objeto regular las acciones relativas a la planeación, programación, presupuestación, ejercicio, contabilidad, control, vigilancia, transparencia y evaluación del gasto público estatal; además los procedimientos de coordinación para el registro e información de estas materias, correspondiendo su aplicación al Titular del Poder Ejecutivo del Estado a través de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas.

Responsabilidad del Auditor Independiente.

Nuestra responsabilidad es efectuar la auditoria para determinar en qué medida Fideicomiso 38863-0 Plan Múltiple de Beneficios para los



(33) 3630 1816 (33) 3630 1323

Calle Herrera y Cairo 1895 Col. Ladrón de Guevara Guadalajara, Jal. CP 44600

contacto@martinezmarquez.com www.martinezmarquez.com

trabajadores del Gobierno del Estado ha observado las leyes, reglamentos, políticas, los códigos establecidos y otras disposiciones contractuales a la que está obligado, de conformidad con las Normas Profesionales de Auditoria del Sistema Nacional de Fiscalización y el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoria con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si Fideicomiso 38863-0 Plan Múltiple de Beneficios para los trabajadores del Gobierno del Estado cumple con sus obligaciones.

El análisis consistió en la aplicación de procedimientos que permiten obtener evidencia suficiente acerca del cumplimiento de Fideicomiso 38863-0 Plan Múltiple de Beneficios para los trabajadores del Gobierno del Estado. Se realizó una planeación, control y evaluación. Los procedimientos seleccionados dependieron de nuestro juicio profesional.

Se revisó y verifico en base a pruebas selectivas, que la contabilidad de Fideicomiso 38863-0 Plan Múltiple de Beneficios para los trabajadores del Gobierno del Estado, este acorde a esta Legislación y Normatividad, cerciorándonos que se cumpliera con tener una programación, presupuestación, contabilidad, control y vigilancia del gasto de acuerdo a las actividades de operación que realiza Fideicomiso 38863-0 Plan Múltiple de Beneficios para los trabajadores del Gobierno del Estado, con el propósito de verificar que los Estados Contables, Presupuestarios y Programáticos reflejen en forma razonada la aplicación financiera y jurídica de los recursos.

Fideicomiso 38863-0 Plan Múltiple de Beneficios para los trabajadores del Gobierno del Estado cumple razonablemente con la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Gobierno del Estado de Jalisco y su Reglamento por el período del 01 de enero al 31 de diciembre del 2016.

Atentamente.

C.P.C. y M.I. Luis Alfonso Martínez Márquez.

Socio Director.

Guadalajara, Jalisco, México a 14 de junio del 2017



Informe sobre el cumplimiento de Ley de Fiscalización Superior y Auditoria Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

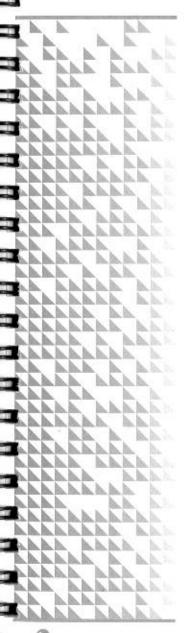
H. Comité Técnico de Fideicomiso 38863-0 Plan Múltiple de Beneficios para los trabajadores del Gobierno del Estado.

Analizamos los Estados Contables del Fideicomiso 38863-0 Plan Múltiple de Beneficios para los trabajadores del Gobierno del Estado por el período del 01 de enero al 31 de diciembre del 2016 de conformidad con el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable, así como del Control Interno y las Políticas Contables significativas que consideramos necesarias para la preparación de los Estados Financieros, Contables libre de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error.

Responsabilidad de la Administración en relación al cumplimiento de la Ley de Fiscalización Superior y Auditoria Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

La Administración de Fideicomiso 38863-0 Plan Múltiple de Beneficios para los trabajadores del Gobierno del Estado es responsable de la preparación y presentación razonable de los Estados Contables de conformidad con el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable y de los Controles Internos que permitan que la preparación de dichos estados, se encuentre libre de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error. Así como de la aplicación estricta del cumplimiento de Ley de Fiscalización Superior y Auditoria Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios que tiene por objeto:

 Regular la revisión, examen y auditoría pública de las cuentas públicas que formulen los poderes del Estado, los organismos públicos autónomos, los municipios, los organismos públicos descentralizados estatales y municipales, empresas de participación estatal o municipal, fideicomisos públicos estatales y municipales y el Tribunal de Arbitraje y Escalafón; o cualquier persona física o jurídica que reciba fondos públicos;



t. [33) 3630 1816 (33) 3630 1323

Calle Herrera y Cairo 1895 Col. Ladrón de Guevara Guadalajara, Jal. CP 44600





- - t. (33) 3630 1816 (33) 3630 1323
 - Calle Herrera y Cairo 1895 Col. Ladrón de Guevara Guadalajara, Jal. CP 44600
 - contacto@martinezmarquez.com www.martinezmarquez.com

- Establecer las autoridades competentes en materia de fiscalización superior y auditoría pública y la concurrencia y coordinación entre ellas;
- Establecer el procedimiento para la designación del Titular de la Auditoría Superior del Estado y su organización general y funcionamiento; así como garantizar su autonomía técnica y de gestión;
- IV. Determinar los daños al erario o patrimonio público correspondiente a la hacienda pública estatal o municipal o al patrimonio de los entes públicos estatales o municipales y el fincamiento de responsabilidades en la que incurran los sujetos auditables y fiscalizables de los entes públicos estatales y municipales a que se refiere esta ley;
- V. Establecer los procedimientos de fiscalización superior de los actos públicos y auditoría pública para la revisión de las cuentas públicas y los estados financieros en el caso de las entidades privadas obligadas por esta ley, así como para la aprobación, rechazo o devolución de los informes finales presentados por la Auditoría Superior del Estado;
- VI. Establecer las infracciones y sanciones de los sujetos auditables y fiscalizables cuando no observen lo dispuesto por esta ley y las demás disposiciones legales aplicables; e
- VII. Instituir los medios de defensa correspondientes.

Responsabilidad del Auditor Independiente.

Nuestra responsabilidad es efectuar la auditoria para determinar en qué medida Fideicomiso 38863-0 Plan Múltiple de Beneficios para los trabajadores del Gobierno del Estado ha observado las leyes, reglamentos, políticas, los códigos establecidos y otras disposiciones contractuales a la que está obligado, de conformidad con las Normas Profesionales de Auditoria del Sistema Nacional de Fiscalización y el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoria con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si Fideicomiso 38863-0 Plan Múltiple de Beneficios para los trabajadores del Gobierno del Estado cumple con sus obligaciones.



El análisis consistió en la aplicación de procedimientos que permiten obtener evidencia suficiente acerca del cumplimiento de Fideicomiso 38863-0 Plan Múltiple de Beneficios para los trabajadores del Gobierno del Estado. Se realizó una planeación, control y evaluación. Los procedimientos seleccionados dependieron de nuestro juicio profesional. Verificamos que Fideicomiso 38863-0 Plan Múltiple de Beneficios para los trabajadores del Gobierno del Estado responda a cualquier observación o comentario que emita tanto la Auditoria Superior del Estado como entidad fiscalizadora y la Contraloría General del Estado como órgano de control.

Consideramos que Fideicomiso 38863-0 Plan Múltiple de Beneficios para los trabajadores del Gobierno del Estado cumple razonablemente con la Ley de Fiscalización Superior y Auditoria Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Atentamente.

C.P.C. y M.I. Luis Alfonso Martínez Márquez. Socio Director.

Guadalajara, Jalisco México a 14 de junio del 2017



Calle Herrera y Cairo 1895 Col. Ladrón de Guevara Guadalajara, Jal. CP 44600





(33) 3630 1816 (33) 3630 1323

Calle Herrera y Cairo 1895 Col. Ladrón de Guevara Guadalaïara, Jal. CP 44600

contacto@martinezmarquez.com www.martinezmarquez.com Informe sobre la Evaluación Presupuestal y Conciliación entre lo Presupuestado y lo Ejercido de Fideicomiso 38863-0 Plan Múltiple de Beneficios para los trabajadores del Gobierno del Estado.

H. Comité Técnico de Fideicomiso 38863-0 Plan Múltiple de Beneficios para los trabajadores del Gobierno del Estado.

Analizamos los Estados Contables del Fideicomiso 38863-0 Plan Múltiple de Beneficios para los trabajadores del Gobierno del Estado por el período del 01 de enero al 31 de diciembre del 2016, de conformidad con el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable, así como del Control Interno y las Políticas Contables significativas que consideramos necesarias para la preparación de los Estados Financieros, Contables libre de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error.

Responsabilidad de la Administración en relación a la Evaluación Presupuestal y Conciliación entre lo Presupuestado y lo Ejercido de Fideicomiso 38863-0 Plan Múltiple de Beneficios para los trabajadores del Gobierno del Estado.

La Administración de Fideicomiso 38863-0 Plan Múltiple de Beneficios para los trabajadores del Gobierno del Estado es responsable de la preparación y presentación razonable de los Estados Contables de conformidad con el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable y de los Controles Internos que permitan que la preparación de dichos estados, se encuentre libre de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error. Así como de la aplicación estricta del cumplimiento de la Reglamentación Interna de Fideicomiso 38863-0 Plan Múltiple de Beneficios para los trabajadores del Gobierno del Estado.

Responsabilidad del Auditor Independiente.

Nuestra responsabilidad es efectuar la auditoria para determinar en qué medida Fideicomiso 38863-0 Plan Múltiple de Beneficios para los trabajadores del Gobierno del Estado. ha observado las leyes, reglamentos, políticas, los códigos establecidos y otras disposiciones contractuales a la que está obligado, de conformidad con las Normas Profesionales de Auditoria del Sistema Nacional de Fiscalización y el



Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoria con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si Fideicomiso 38863-0 Plan Múltiple de Beneficios para los trabajadores del Gobierno del Estado cumple con sus obligaciones.

El análisis consistió en la aplicación de procedimientos que permiten

El análisis consistió en la aplicación de procedimientos que permiten obtener evidencia suficiente acerca del cumplimiento de Fideicomiso 38863-0 Plan Múltiple de Beneficios para los trabajadores del Gobierno del Estado. Se realizó una planeación, control y evaluación. Los procedimientos seleccionados dependieron de nuestro juicio profesional.

Se llevaron a cabo los procedimientos de auditoría verificando el presupuesto, y lo ejercido cerciorándonos que se cumpliera con la aplicación del Presupuesto y lo Ejercido en el ejercicio de los recursos.

El Fideicomiso 38863-0 Plan Múltiple de Beneficios para los trabajadores del Gobierno del Estado, cumple razonablemente con los la Conciliación entre lo Presupuestado y lo Ejercido.

Atentamente.

C.P.C. y M.I. Luis Alfonso Martínez Márquez. Socio Director.

Guadalajara, Jalisco México a 14 de junio del 2017

(33) 3630 1816 (33) 3630 1323

Calle Herrera y Cairo 1895 Col. Ladrón de Guevara Guadalajara, Jal. CP 44600

contacto@martinezmarquez.com www.martinezmarquez.com





9

Calle Herrera y Cairo 1895 Cól, Ladrón de Guevara Guedalajara, Jal. CP 44600



Informe sobre la Evaluación de la aplicación de los criterios de racionalidad y austeridad en el ejercicio de los recursos.

H. Comité Técnico de Fideicomiso 38863-0 Plan Múltiple de Beneficios para los trabajadores del Gobierno del Estado.

Analizamos los Estados Contables del Fideicomiso 38863-0 Plan Múltiple de Beneficios para los trabajadores del Gobierno del Estado por el período del 01 de enero al 31 de diciembre del 2016 de conformidad con el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable, así como del Control Interno y las Políticas Contables significativas que consideramos necesarias para la preparación de los Estados Financieros, Contables libre de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error.

Responsabilidad de la Administración en relación con la aplicación de los criterios de racionalidad y austeridad en el ejercicio de los recursos.

La Administración de Fideicomiso 38863-0 Plan Múltiple de Beneficios para los trabajadores del Gobierno del Estado es responsable de la preparación y presentación razonable de los Estados Contables de conformidad con el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable y de los Controles Internos que permitan que la preparación de dichos estados, se encuentre libre de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error. Así como de la aplicación estricta de la aplicación de los criterios de racionalidad y austeridad en el ejercicio de los recursos.

Responsabilidad del Auditor Independiente.

Nuestra responsabilidad es efectuar la auditoria para determinar en qué medida Fideicomiso 38863-0 Plan Múltiple de Beneficios para los trabajadores del Gobierno del Estado. ha observado las leyes, reglamentos, políticas, los códigos establecidos y otras disposiciones contractuales a la que está obligado, de conformidad con las Normas Profesionales de Auditoria del Sistema Nacional de Fiscalización y el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoria con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si Fideicomiso 38863-0 Plan Múltiple de



Beneficios para los trabajadores del Gobierno del Estado cumple con sus obligaciones.

El análisis consistió en la aplicación de procedimientos que permiten obtener evidencia suficiente acerca del cumplimiento de Fideicomiso 38863-0 Plan Múltiple de Beneficios para los trabajadores del Gobierno del Estado. Se realizó una planeación, control y evaluación. Los procedimientos seleccionados dependieron de nuestro juicio profesional.

Se llevaron a cabo los procedimientos de auditoría verificando el presupuesto, cerciorándonos que se cumpliera con los criterios de racionalidad y austeridad en el periodo de revisión de los recursos así como que el presupuesto tuviera los trabajadores necesarios para llevar a cabo los objetivos y verificar que sus remuneraciones fueran las adecuadas de conformidad con el Artículo 33 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco y la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios que tiene por objeto establecer reglas para el ahorro, gasto eficiente, racional y honesto que se deberá poner en práctica en el manejo de los recursos públicos de los sujetos regulados por la Ley.

Fideicomiso 38863-0 Plan Múltiple de Beneficios para los trabajadores del Gobierno del Estado cumple razonablemente con los criterios de racionalidad y austeridad.

Atentamente.

C.P.C. y M.I. Luis Alfonso Martinez Márquez.

Socio Director.

Guadalajara, Jalisco México a 14 de junio del 2017



Calle Herrera y Cairo 1895 Côl. Ladrón de Guevara Guadalajara, Jal. CP 44600







Calle Herrara y Cairo 1895 Côl. Ladrón de Guevara Guadalajara, Jal. CP 44600

contacto@martinezmarquez.com www.martinezmarquez.com Informe sobre la Evaluación del cumplimiento de los Objetivos y Metas fijadas en el Contrato del Fideicomiso y Reglas de Operación del Plan.

H. Comité Técnico de Fideicomiso 38863-0 Plan Múltiple de Beneficios para los trabajadores del Gobierno del Estado.

Analizamos los Estados Contables del Fideicomiso 38863-0 Plan Múltiple de Beneficios para los trabajadores del Gobierno del Estado por el período del 01 de enero al 31 de diciembre del 2016, de conformidad con el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable, así como del Control Interno y las Políticas Contables significativas que consideramos necesarias para la preparación de los Estados Financieros, Contables libre de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error.

Responsabilidad de la Administración en relación con el cumplimiento de los Objetivos y Metas fijadas en el Contrato del Fideicomiso y Reglas de Operación del Plan.

La Administración del Fideicomiso 38863-0 Plan Múltiple de Beneficios para los trabajadores del Gobierno del Estado es responsable de la preparación y presentación razonable de los Estados Contables de conformidad con el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable y de los Controles Internos que permitan que la preparación de dichos estados, se encuentre libre de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error. Así como la Evaluación del cumplimiento de los Programas Anuales.

Responsabilidad del Auditor Independiente.

Nuestra responsabilidad es efectuar la auditoria para determinar en qué medida Fideicomiso 38863-0 Plan Múltiple de Beneficios para los trabajadores del Gobierno del Estado ha observado las leyes, reglamentos, políticas, los códigos establecidos y otras disposiciones contractuales a la que está obligado, de conformidad con las Normas Profesionales de Auditoria del Sistema Nacional de Fiscalización y el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoria con el fin de obtener una



seguridad razonable sobre si Fideicomiso 38863-0 Plan Múltiple de Beneficios para los trabajadores del Gobierno del Estado cumple con sus obligaciones.

El análisis consistió en la aplicación de procedimientos que permiten obtener evidencia suficiente acerca del cumplimiento de Fideicomiso 38863-0 Plan Múltiple de Beneficios para los trabajadores del Gobierno del Estado. Se realizó una planeación, control y evaluación. Los procedimientos seleccionados dependieron de nuestro juicio profesional.

Se llevaron a cabo los procedimientos de auditoría verificando el cumplimiento de objetivos y metas del Fideicomiso, así como las reglas de operación del Plan.

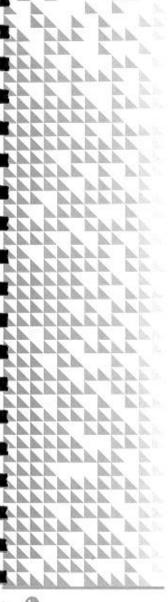
El Fideicomiso 38863-0 Plan Múltiple de Beneficios para los trabajadores del Gobierno del Estado cumple razonablemente con los objetivos propuestos en su Programa Operativo Anual 2016.

Atentamente.

C.P.C. y M.I. Lois Alfonso Martinez Márquez.

Socio Director.

Guadalajara, Jalisco México a 14 de junio del 2017



0

t. (33) 3630 1816



Calle Herrera y Cairo 1895 Cól. Ladrón de Guevara Guadalajara, Jal. CP 44600



contacto@martinezmarquez.com www.martinezmarquez.com









Informe sobre la Nómina de Pensión Vitalicia.

H. Comité Técnico de Fideicomiso 38863-0 Plan Múltiple de Beneficios para los trabajadores del Gobierno del Estado.

Analizamos los Estados Contables del Fideicomiso 38863-0 Plan Múltiple de Beneficios para los trabajadores del Gobierno del Estado por el período del 01 de enero al 31 de diciembre del 2016, de conformidad con el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable, así como del Control Interno y las Políticas Contables significativas que consideramos necesarias para la preparación de los Estados Financieros, Contables libre de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error.

Responsabilidad de la Administración en relación a la Nómina de Pensión Vitalicia.

La Administración de Fideicomiso 38863-0 Plan Múltiple de Beneficios para los trabajadores del Gobierno del Estado es responsable de la preparación y presentación razonable de los Estados Contables de conformidad con el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable y de los Controles Internos que permitan que la preparación de dichos estados, se encuentre libre de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error. Así como de la aplicación estricta de la aplicación de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Responsabilidad del Auditor Independiente.

Nuestra responsabilidad es efectuar la auditoria para determinar en qué medida Fideicomiso 38863-0 Plan Múltiple de Beneficios para los trabajadores del Gobierno del Estado. ha observado las leyes, reglamentos, políticas, los códigos establecidos y otras disposiciones contractuales a la que está obligado, de conformidad con las Normas Profesionales de Auditoria del Sistema Nacional de Fiscalización y el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoria con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si Fideicomiso 38863-0 Plan Múltiple de Beneficios para los trabajadores del Gobierno del Estado cumple con sus obligaciones.



t. (33) 3630 1816 (33) 3630 1323

Calle Herrera y Cairo 1895 Côl. Ladrón de Guevara Guadalajara, Jal. CP 44600

contacto@martinezmarquez.com www.martinezmarquez.com El análisis consistió en la aplicación de procedimientos que permiten obtener evidencia suficiente acerca del cumplimiento de Fideicomiso 38863-0 Plan Múltiple de Beneficios para los trabajadores del Gobierno del Estado. Se realizó una planeación, control y evaluación. Los procedimientos seleccionados dependieron de nuestro juicio profesional.

Se llevaron a cabo los procedimientos de evaluación y revisión de los expedientes de Pensión Vitalicia del Fideicomiso, analizando su información y que se diera cumplimiento de acuerdo a lo estipulado en sus Reglas de Operación.

Fideicomiso 38863-0 Plan Múltiple de Beneficios para los trabajadores del Gobierno del Estado cumple razonablemente con el pago y registro de la Nómina de Pensión Vitalicia por el ejercicio 2016.

Atentamente.

C.P.C. y M.I. Luis Alfonso Martínez Márquez

Socio Director.

Guadalajara, Jalisco México a 14 de junio del 2017









Informe sobre los pagos de ayuda de Adquisición de Vivienda.

H. Comité Técnico de Fideicomiso 38863-0 Plan Múltiple de Beneficios para los trabajadores del Gobierno del Estado.

Analizamos los Estados Contables del Fideicomiso 38863-0 Plan Múltiple de Beneficios para los trabajadores del Gobierno del Estado por el período del 01 de enero al 31 de diciembre del 2016, de conformidad con el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable, así como del Control Interno y las Políticas Contables significativas que consideramos necesarias para la preparación de los Estados Financieros, Contables libre de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error.

Responsabilidad de la Administración en relación a los pagos de ayuda de Adquisición de Vivienda.

La Administración de Fideicomiso 38863-0 Plan Múltiple de Beneficios para los trabajadores del Gobierno del Estado es responsable de la preparación y presentación razonable de los Estados Contables de conformidad con el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable y de los Controles Internos que permitan que la preparación de dichos estados, se encuentre libre de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error. Así como de la aplicación estricta de la aplicación de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Responsabilidad del Auditor Independiente.

Nuestra responsabilidad es efectuar la auditoria para determinar en qué medida Fideicomiso 38863-0 Plan Múltiple de Beneficios para los trabajadores del Gobierno del Estado, ha observado las leyes, reglamentos, políticas, los códigos establecidos y otras disposiciones contractuales a la que está obligado, de conformidad con las Normas Profesionales de Auditoria del Sistema Nacional de Fiscalización y el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoria con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si Fideicomiso 38863-0 Plan Múltiple de Beneficios para los trabajadores del Gobierno del Estado cumple con sus obligaciones.



El análisis consistió en la aplicación de procedimientos que permiten obtener evidencia suficiente acerca del cumplimiento de Fideicomiso 38863-0 Plan Múltiple de Beneficios para los trabajadores del Gobierno del Estado. Se realizó una planeación, control y evaluación. Los procedimientos seleccionados dependieron de nuestro juicio profesional.

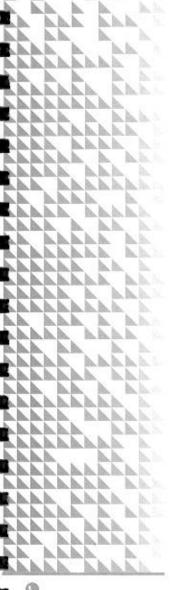
Se llevaron a cabo los procedimientos de evaluación y revisión de los expedientes de pagos de Ayuda de Adquisición de Vivienda, analizando su información y que se diera cumplimiento de acuerdo a lo estipulado en sus Reglas de Operación.

Fideicomiso 38863-0 Plan Múltiple de Beneficios para los trabajadores del Gobierno del Estado cumple razonablemente con los pagos de ayuda de Adquisición de Vivienda por el ejercicio 2016.

Atentamente.

C.P.C. y M.I. Luis Alfonso Martínez Márquez. Socio Director.

Guadalajara, Jalisco México a 14 de junio del 2017



t. (33) 3630 1816 (33) 3630 1323

Callo Herreta y Cairo 1895 Col. Ladrón de Guevara Guadalaiara, Jal. CP 44600



t. (33) 3630 1816 (33) 3630 1323



Calle Herrera y Cairo 1895 Col. Ladrón de Guevara Guadalajara, Jal. CP 44600

contacto@martinezmarquez.com www.martinezmarquez.com

Informe sobre los Expedientes de Siniestros pagados.

H. Comité Técnico de Fideicomiso 38863-0 Plan Múltiple de Beneficios para los trabajadores del Gobierno del Estado.

Analizamos los Estados Contables del Fideicomiso 38863-0 Plan Múltiple de Beneficios para los trabajadores del Gobierno del Estado por el período del 01 de enero al 31 de diciembre del 2016, de conformidad con el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable, así como del Control Interno y las Políticas Contables significativas que consideramos necesarias para la preparación de los Estados Financieros, Contables libre de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error.

Responsabilidad de la Administración en relación a los Expedientes de Siniestros Pagados.

La Administración de Fideicomiso 38863-0 Plan Múltiple de Beneficios para los trabajadores del Gobierno del Estado es responsable de la preparación y presentación razonable de los Estados Contables de conformidad con el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable y de los Controles Internos que permitan que la preparación de dichos estados, se encuentre libre de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error. Así como de la aplicación estricta de la aplicación de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Responsabilidad del Auditor Independiente.

Nuestra responsabilidad es efectuar la auditoria para determinar en qué medida Fideicomiso 38863-0 Plan Múltiple de Beneficios para los trabajadores del Gobierno del Estado, ha observado las leyes, reglamentos, políticas, los códigos establecidos y otras disposiciones contractuales a la que está obligado, de conformidad con las Normas Profesionales de Auditoria del Sistema Nacional de Fiscalización y el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoria con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si Fideicomiso 38863-0 Plan Múltiple de Beneficios para los trabajadores del Gobierno del Estado cumple con sus obligaciones.



El análisis consistió en la aplicación de procedimientos que permiten obtener evidencia suficiente acerca del cumplimiento de Fideicomiso 38863-0 Plan Múltiple de Beneficios para los trabajadores del Gobierno del Estado. Se realizó una planeación, control y evaluación. Los procedimientos seleccionados dependieron de nuestro juicio profesional.

Se llevaron a cabo los procedimientos de evaluación y revisión de los expedientes de Siniestros pagados del Fideicomiso, analizando su información y que se diera cumplimiento de acuerdo a lo estipulado en sus Reglas de Operación.

Fideicomiso 38863-0 Plan Múltiple de Beneficios para los trabajadores del Gobierno del Estado cumple razonablemente con el pago de Siniestros por el ejercicio 2016.

Atentamente.

C.P.C. y M.I. Luis Alfonso Martínez Márquez. Socio Director.

Guadalajara, Jalisco México a 14 de junio del 2017



Calle Herriera y Cairo 1895 Col. Ladron de Guevara Guado ajara, Jal. CP 44600



44444444 B. B. D. D. AAA AAAAAA



14.14.14.14

Calle Herrera y Cairo 1895. Col. Luccin de Guevara Guadalajoso, Jal. CP 44600

contacto@martinezmarquez.com www.martinezmarquez.com

Informe sobre la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

H. Comité Técnico de Fideicomiso 38863-0 Plan Múltiple de Beneficios para los trabajadores del Gobierno del Estado.

Analizamos los Estados Contables, Presupuestarios y Programáticos de Fideicomiso 38863-0 Plan Múltiple de Beneficios para los trabajadores del Gobierno del Estado, por el período del 01 de enero al 31 de diciembre del 2016, de conformidad con el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable, así como del Control Interno y las Políticas Contables significativas que consideramos necesarias para la preparación de los Estados Financieros, Contables, Presupuestarios y Programáticos libre de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error.

Responsabilidad de la Administración en relación con la aplicación de la Ley de Transparencia y acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

La Administración de Fideicomiso 38863-0 Plan Múltiple de Beneficios para los trabajadores del Gobierno del Estado es responsable de la preparación y presentación razonable de los Estados Contables, Presupuestarios y Programáticos adjuntos, de conformidad con el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable y de los Controles Internos que permitan que la preparación de dichos estados, se encuentre libre de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error. Así como de la aplicación estricta de la aplicación de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios que tiene por Objeto:

- Reconocer el derecho a la información como un derecho humano y fundamental;
- II. Transparentar el ejercicio de la función pública, la rendición de cuentas, así como el proceso de la toma de decisiones en los asuntos de interés público;



t. (33) 3630 1816 (33) 3630 1323

Calle Herrera y Cairo 1895 Col. Ladrón de Guevara Guadalajera, Jal. CP 44600

contacto@martinezmarquez.com www.martinezmarquez.com III. Garantizar y hacer efectivo el derecho a toda persona de solicitar, acceder, consultar, recibir, difundir, reproducir y publicar información pública, de conformidad con la presente ley;

IV. Clasificar la información pública en posesión de los sujetos obligados

y mejorar la organización de archivos;

V. Proteger los datos personales en posesión de los sujetos obligados, como información confidencial, de conformidad con las disposiciones legales aplicables;

VI. Regular la organización y funcionamiento del Instituto de Transparencia, Información Pública del Estado de Jalisco;

VII. Establecer las bases y la información de interés público que se debe difundir proactivamente;

VIII. Promover, fomentar y difundir la cultura de la transparencia en el ejercicio de la función pública, el acceso a la información, la participación ciudadana, así como la rendición de cuentas, a través del establecimiento de políticas públicas y mecanismos que garanticen la publicidad de información oportuna, verificable, comprensible, actualizada y completa, que se difunda en los formatos más adecuados y accesibles para todo el público y atendiendo en todo momento las condiciones sociales, económicas y culturales de cada región;

IX. Propiciar la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas a fin de contribuir a la consolidación de la democracia; y

X. Establecer los mecanismos para garantizar el cumplimiento y la efectiva aplicación de las medidas de apremio y las sanciones que correspondan.

Responsabilidad del Auditor Independiente.

Nuestra responsabilidad es efectuar la auditoria para determinar en qué medida Fideicomiso 38863-0 Plan Múltiple de Beneficios para los trabajadores del Gobierno del Estado. ha observado las leyes, reglamentos, políticas, los códigos establecidos y otras disposiciones contractuales a la que está obligado, de conformidad con las Normas Profesionales de Auditoria del Sistema Nacional de Fiscalización y el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoria con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si Fideicomiso 38863-0 Plan Múltiple de Beneficios para los trabajadores del Gobierno del Estado cumple con sus obligaciones.

El análisis consistió en la aplicación de procedimientos que permiten obtener evidencia suficiente acerca del cumplimiento de Fideicomiso Página 52 de 56



38863-0 Plan Múltiple de Beneficios para los trabajadores del Gobierno del Estado. Se realizó una planeación, control y evaluación. Los procedimientos seleccionados dependieron de nuestro juicio profesional.

Se llevaron a cabo los procedimientos de evaluación y revisión de las diferentes aplicaciones para trasparentar la información en forma general de Fideicomiso 38863-0 Plan Múltiple de Beneficios para los trabajadores del Gobierno del Estado mediante el análisis a la página de internet http://transparencia.info.jalisco.gob.mx/transparencia/organismo/176

Fideicomiso 38863-0 Plan Múltiple de Beneficios para los trabajadores del Gobierno del Estado, cumple razonablemente con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Publica del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Atentamente.

C.P.C. y M.I. Luis Alfonso Martínez Márquez. Socio Director.

Guadalajara, Jalisco México a 14 de junio del 2017



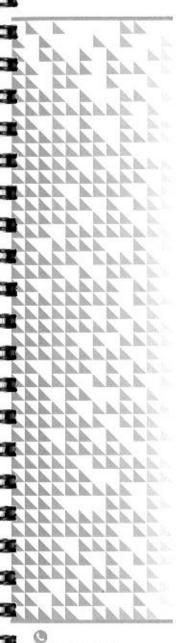
t. (33) 3630 1816 (33) 3630 1323

Calle Herrera y Caino 1895 Col. Ladrón de Guevara Gundalajora, Jal. CP 44600

cuntecto@martinezmarquez.com vvvvvv.martinezmarquez.com



FIDEICOMISO 38863-0 PLAN MÚLTIPLE DE **BENEFICIOS PARA LOS TRABAJADORES** DEL GOBIERNO DEL ESTADO.



5. BITÁCORA DE HORAS REALIZADAS POR CADA UNO DE LOS ELEMENTOS DE NUESTRA FIRMA.

Calle Herrera y Cairo 1895 Col. Ladrón de Guevara Guadalajara, Jal. CP 44600

t. (33) 3630 1816 (33) 3630 1323



contacto@martinezmarquez.com www.martinezmarquez.com





H. Comité Técnico de Fideicomiso 38863-0 Plan Múltiple de Beneficios para los trabajadores del Gobierno del Estado.

De acuerdo al contrato de prestación de servicios para dictaminar los Estados Contables, Presupuestarios y Programáticos por el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del 2016, se contó con personal de nuestra Firma con las horas y cargos como a continuación se presenta:

Socio Director C.P.C. Luis Alfonso Martínez Márquez con un total de 15 horas.

Gerente de Auditoria C.P. María Irene Iñiguez Sánchez con un total de 25 horas.

Encargada de Auditoria L.C.P. Carlos Daniel García Guízar con un total de 15 horas.

Auditor con Experiencia L.C.P. Miguel Ángel Franco Rico con un total de 15 horas.

Acumulando un total de 70 horas por los trabajos realizados.

Sin otro particular por el momento me despido de ustedes no sin antes agradecer la atenciones recibidas en el transcurso de nuestra revisión, quedando a sus órdenes para cualquier aclaración contenida en el presente informe, incluyendo el apoyo que en su caso se pueda requerir para llevar a cabo el desahogo de algunos puntos aquí presentados.

Atentamente.

C.P.C. y M.I. Luis Alfonso Martínez Márquez.

Socio Director.

Guadalajara, Jalisco México a 14 de junio del 2017.

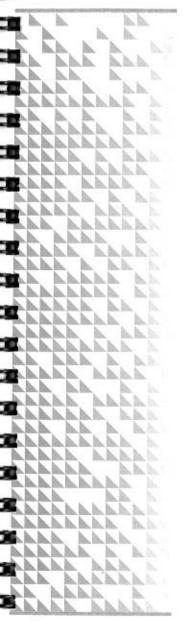
1 (33) 3630 1816 (33) 3630 1323

Calle Herroru y Caino 1895 Col. Ladrón de Guevara Grundaljara, Jal. CP 44600

contacto@marlinezmarquez.com www.martinezmarquez.com



FIDEICOMISO 38863-0 PLAN MÚLTIPLE DE BENEFICIOS PARA LOS TRABAJADORES DEL GOBIERNO DEL ESTADO.



t. (33) 3630 1816 (33) 3630 1323

Calle Herrera y Cairo 1895 Col, Ladrón de Guevara Guadalajara, Jal. CP 44600

contacto@martinezmarquez.com www.martinezmarquez.com 6. ESTADOS E INFORMACION CONTABLE, DEL EJERCICIO 2016 DE FIDEICOMISO 38863-0 PLAN MÚLTIPLE DE BENEFICIOS PARA LOS TRABAJADORES DEL GOBIERNO DEL ESTADO.

Página 56 de 56



POTERBURGO DAL MAS er argeria, del triamini della si parca per triamini della si si si si permenanti Leterapir Busis

58663-0

NÚMERO: PMB 0020/2017

Guadalajara Jalisco, 16 de febrero de 2017

Lic. María Teresa Arellano Padilla Encargada de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco Poder Legislativo Presente.

CHURLE St 66 13 9 B C

En cumplimiento a los artículos 51° y 54° de la Ley de Fiscalización Superior y Auditoria Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; le envio el informe de gestión financiera por el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembro del 2016, del Fideicomiso 38863-0 denominado Plan Multiple de Beneficios para los Trabajadores del Gobierno del Estado.

Bajo protesta de decir verdad, le remito CD con información idéntica a la documentación original, comprobatoria y justificativa del Fideicomiso correspondiente al año 2016 siendo: cartas de instrucción, estados de cuenta bancarlos, actas de sesión del Comité Técnico, informe de avance y cierre de gestión financiera, dicha documentación original seguirá en pososión de este Fideicomiso.

Reciba un cordial saludo.

Atentamente.

Lic. Luis Mauricio Gudino Cgronado Subsecretario de Administráción

Secretaria de Plancación, Administración y Finanzas Con carácter de Presidente Suplente y Secretario Titular

TORIA SUPERIOR DOCUMENTACION AMEXA

Lic, María Teresa Brito Serrano, Contratora del Estado.

Ruth Alejandra Nuño Cerda. Directora General de Administración y Desarrollo de Personal. SEPAF Lio. José Luis Ayata Avalos. Director General de Control y Evaluación a Organismos Parasate atos. Contraioria del Estado.

Mtro. Cásar Eduardo Uribe Verá. Director de Fideicomisos. SEPAF

Miembros del Comité Técnico. Plan Múltiple de Beneficios para los Trabajadores del Gobierno del Estado.

°2017, Año del Centenario de la Promuigación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco y del Natalicio de Juan Rullo"



Secretaria de Planeación Administración y Finances Genterno de Lestado de Jalisco

FIDEICOMISO 38863-0

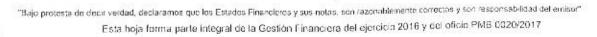
PLAN MÚLTIPLE DE BENEFICIOS PARA LOS TRABAJADORES DEL GOBIERNO DEL ESTADO

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016

| | 2016 | 2015 |
|--|-----------------|-----------------|
| Activo | | |
| Circulante | | |
| Banco Santander (México) S.A. | 20,873,693.38 | 41,031,959.25 |
| Suma Activo | \$20,873,693.38 | \$41,031,959.25 |
| Hacienda Pública/Patrimonio | | |
| Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido | | |
| Aportaciones | 41,031,959.25 | 70,814,584,56 |
| Hacienda Pública/Patrimonio Generado | | |
| Resultado del ejercicio ahorro/Desahorro | -20,158,265.87 | -29,782,625.31 |
| Suma Hacienda Pública/Patrimonio | \$20,873,693.38 | \$41,031,959.25 |
| CUENTAS DE ORDEN | | |
| | | |
| Deudoras Aportaciones 2012 pendientes por recibir | 50,691,154.99 | 50,691,154.99 |
| Aportaciones 2013 pendientes por recibir | 153,343,557.30 | 153,343,557.30 |
| Aportaciones 2014 pendientes por recibir | 23,445,847.89 | 23,517,970.73 |
| Aportaciones 2015 pendientes por recibir | 6,445,847.89 | 6,445,847.89 |
| Aportaciones 2016 pendientes por recibir | 23,462,450.64 | |
| Suma | 257,388,858.71 | 233,998,530.91 |
| Acreedoras | | |
| Siniestros pendientes de pagar | 634,038.40 | 2,822,401.96 |
| 07) () | Muss 165 | |

LIC. LUIS MAURICIO GUDINO CORONADO SECRETARIO TITULAR DEL COMITÉ TÉCNICO PLAN MULTIPLE DE BENEFICIOS PARA LOS TRABAJADORES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO RUTH ALEJANDRA NUÑO CERDA

SECRETARIA SUPLENTE DEL COMITÉ TÉCNICO
PLAN MÚLTIPLE DE BENEFICIOS PARA LOS TRABAJADORES
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO







Secretario de Flansación Administración y Financias COMERNO DEL ESTADO DEJALISTO

FIDEICOMISO 38863-0

PLAN MÚLTIPLE DE BENEFICIOS PARA LOS TRABAJADORES DEL GOBIERNO DEL ESTADO

ESTADO DE ACTIVIDADES DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016

| (Alaba and a 2 ay one) and a second a second and a second a second and | 2016 | 2015 |
|--|------------------|------------------|
| Ingresos y otros beneficios | | |
| Aportaciones | \$10,694,998.07 | \$20,503,694.41 |
| Ingresos Financieros | | |
| (Rendimientos por Inversiones) | 1,406,266.43 | 1,651,518.30 |
| Total de Ingresos y otros beneficios | \$12,101,264.50 | \$22,155,212.71 |
| Gastos | | |
| Pagos a Beneficiarios por Siniestros | \$16,365,099.40 | \$32,927,411.62 |
| Pagos a Beneficiarios por Pensión Vitalicia | 14,377,286.68 | 12,533,704.27 |
| Pagos a Beneficiarios por Apoyo para | | |
| Adquisición de Vivienda | 1,350,000.00 | 6,300,000.00 |
| Honorarios Despacho Contable | 14,868.88 | 22,330.00 |
| Honorarios Notario por expedición do Poder General | | 5,699.02 |
| Honorarios Fiduciario | 152,275.41 | 148,693.11 |
| Total de Gastos | \$32,259,530.37 | \$51,937,838.02 |
| Ahorro/Desahorro del Ejercicio | -\$20,158,265.87 | -\$29,782,625.31 |

LIC. LUIS MAURICIO GUDINO CORONADO SECRETARIO TITULAR DEL COMITÉ TÉCNICO PLAN MÚLTIPLE DE BENEFICIOS PAIVA LOS TRABAJADORES DEL GORIFRINO DEL ESTADO DE JALISCO RUTH ALEJANDRA NUÑO CERDA

SECRETARIA SUPLENTE DEL COMITÉ TÉCNICO
PLAN MULTIPLE DE BENEFICIOS PARA LOS TRABAJADORES
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

"Bajo protesta de decir verdad, doctaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor" Esta hojo forma parte integral de la Gestión Financiera del ejercicio 2016 y del oficio PMB 0020/2017



Secretaris de Floregación Acidentectión y Forescas GESTAGO DELESTADO DE JAUSCO

FIDEICOMISO 38863-0

PLAN MÚLTIPLE DE BENEFICIOS PARA LOS TRABAJADORES DEL GOBIERNO DEL ESTADO

ESTADO DE VARIACION EN LA HACIENDA PUBLICA AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016

| do Patrimonio al 31 de Diciembre de 2007 | \$98,928,403.51 |
|---|--|
| Más: | |
| sultado de Ejercicio 2008 | 22,350,768.06 |
| Igual a: | |
| do Patrimonio al 31 de Diciembro de 2008 | 121,279,171.57 |
| Mäs | |
| sultado de Ejercicio 2009 | -30,051,438.92 |
| Igual a: | F100 400 800 10 3 4 4 2 2 |
| rimonio al 31 de Diciembre de 2009 | 91,227,732.65 |
| Más | |
| ultado del ejercicio 2010 | 87,539,182.07 |
| Igual a: | |
| do Patrimonio al 31 de Diciembre de 2010 | 178,766,914.72 |
| Más | Vical-10 - 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 |
| sultado del ejercicio 2011 | 74,307,380.67 |
| Igual a: | |
| do Patrimonio al 31 de Diciembre de 2011 | 253,074,295.39 |
| Más | |
| ultado del ejercicio 2012 | -20,773,209.15 |
| Igual a: | |
| do Patrimonio al 31 de Diciembre de 2012 | 232,301,086.24 |
| Más | 577494 97494 92 |
| sultado del ejercicio 2013 | -76,999,644.06 |
| Igual a: | 725-270704 STVN TO |
| do Patrimonio al 31 de diciembre del 2013 | 156,301,442.19 |
| Mås | |
| sultado del ejercicio 2014 | -85,486,857.63 |
| Igual a: | |
| do Patrimonio al 31 de diciembre del 2014 | 70,814,584.56 |
| Más | |
| cultado del ejercicio 2015 | -29,782,625.31 |
| Igual a: | 14 001 050 05 |
| do Patrimonio al 31 de diciembre del 2015 | 41,031,959.25 |
| Más | |
| aultado del ejercicio 2016 | -20,158,265.87 |
| Igual a: | |
| ldo Patrimonio al 31 de diciembre de 2016 | \$20,873,693.38 |

LIC. LUIS MAURICIO GUDINO CORONADO SECRETARIO TITULAR DEL COMITÉ TÉCNICO PLAN MÚLTIPLE DE BENEFICIOS PARA LOS TRABAJADORES DEL GODIERNO DEL ESTADO DE JALISCO RUTH ALEJANDRA NUÑO CERDA

SECRETARIA SUPLENTE DEL COMITÉ TÉCNICO
PLAN MÚLTIPLE DE BENEFICIOS PARA LOS TRAHAJADORIAS
DEL GORIFRNO DEL ESTADO DE JATUSCO



FIDEICOMISO 38863-0

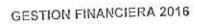
PLAN MÚLTIPLE DE BENEFICIOS PARA LOS TRABAJADORES DEL GOBIERNO DEL ESTADO

ESTADO DE CAMBIOS DE LA SITUACION FINANCIERA DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016

| | OF THE PROPERTY OF THE PERSON OF | or to restrance and the |
|--|--|--|
| | 2016 | 2015 |
| Saldo en Bancos e Inversiones al 01 de enero | \$41,031,959.25 | \$70,814,584.56 |
| Ingresos y otros beneficios Aportaciones Ingresos Financieros | \$10,694,998.07 | \$20,503,694.41 |
| (Rendimientos por Inversiones) | 1,406,266.43 | 1,651,518.30 |
| Total de Ingresos más saldo al inicio del periodo | \$53,133,223.75 | \$92,969,797.27 |
| Gastos Pagos a Beneficiarios por Siniestros Pagos a Beneficiarios por Pensión Vitalicia Pagos a Beneficiarios por Apoyo para Adquisición de Vivienda Honorarios Despacho Contable Honorarios Notario por expedición de Poder General Honorarios Fiduciario Total de Gastos | \$16,365,099.40 14,377,286.68 1,350,000.00 14,868.88 0.00 152,275.41 \$32,259,530.37 | \$32,927,411.62 12,533,704.27 6,300,000.00 22,330.00 5,699.02 148,693.11 \$51,937,838.02 |
| Saldo en Bancos e Inversiones al 31 de diciembre | 20,873,693.38 | 41,031,959.25 |
| Suma de Gastos más saldo al Final del Periodo | \$53,133,223.75 | \$92,969,797.27 |

LIC. LUIS MAURICIO GUDINO CORONADO SECRETARIO TITULAR DEL COMITÉ TÉCNICO PLAN MULTIPLE DE BENEFICIOS PANA LOS TRABAJADORES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO RUTH ALEJANDRA NUÑO CERDA SECRETARIA SUPLENTE DEL COMITÉ TÉCNICO PLAN VÚLTIPLE DE BENEFICIOS PARA LOS TRAGAJADORES DEL COBJERNO CEL ESTADO DE JALISCO

"Bajo protesta de decir verdad, declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son rezonablemente correctos y son responsabilidad del emisor" Esta hoja forma parte integral de la Gostión Financiera del ejercicio 2016 y del oficio PMB 0020/2017





FIDEICOMISO 38863-0

PLAN MÚLTIPLE DE BENEFICIOS PARA LOS TRABAJADORES DEL GOBIERNO DEL ESTADO ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016

| No. At gurgeryway Sphins a sa convenience | 2016 | 2015 | |
|---|-----------------|-----------------|--|
| Aportaciones durante el ejercicio | \$10,694,998.07 | \$20,503,694.41 | |
| más Ingresos Financieros (Rendimientos por Inversiones) | 1,406,266.43 | 1,651,518.30 | |
| menos Gastos durante el ejercicio | 32,259,530.37 | 51,937,838.02 | |
| igual a Ahorro/Desahorro del Ejercicio | -20,158,265.87 | -29,782,625.31 | |
| menos Efectivo al inicio del Ejercicio | 41,031,959.25 | 70,814,584 56 | |
| igual a Efectivo al Final del Ejercicio | \$20,873,693.38 | \$41,031,959.25 | |

LIC. LUIS MAURICIO GUDINO CORONADO SECRETARIO TITULAR DEL COMITÈ TÈCNICO PLAN MULTIPLE DE BENEFICIOS PARA LOS TRABAJADORES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO RUTH ALEJANDRA NUÑO CERDA

SECRETARIA SUPLENTE DEL COMITÉ TÉCNICO
PLAN MÚLTIPLE DE RENEFICIOS PARA LOS TRABAJADORES
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

'Bajo protesta de decir verdari, declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del em sor'
Esta hoja forma parte integral de la Gestión Financiera del ejercicio 2016 y del obcio PMB 0020/2017



Concernant de Planes dévi Achatelyte don y l'avazza. CONTINUEL ESTANO DE JALISCO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS 2016

FIDEICOMISO SIN ESTRUCTURA 38863-0 PLAN MULTIPLE DE BENEFICIOS PARA LOS TRABAJADORES DEL GOBIERNO DEL ESTADO

NOTAS DE DESGLOSE

NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

ACTIVO

Nota 1. Efectivo y Equivalentes

Bancos/Tesoreria

El saldo en Bancos al 31 de diciembre, corresponde a las aportaciones recibidas por los Entes adheridos al Fideicomiso sin estructura, destinados al cumplimiento de los beneficios que emanan del mismo.

Institución Bancaria

Cuenta

2016

2015

Banco Santander (México) S.A.

65504070243

520,873,693.38

\$41,031,959.25

NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

Nota 2. Gastos y Otras Pérdidas

Ahorro (Desahorro) del ejercicio

El importe presentado en este rubro refiere la utilidad o pérdida obtenida en el período; es decir, la diferencia entre los ingresos y los gastos.

NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

Nota 3. El patrimonio del Fideicomiso sin estructura se integra con:

Las aportaciones anuales que determina el Comité técnico para los Entes adheridos al Fideicomiso, tomando como base la valuación actuarial, así como el comportamiento de la siniestralidad presentada durante el ejercicio.

NOTAS DE MEMORIA

Nota 3. Cuentas de Orden

DEUDORAS

Juicios en contra del Fideicomiso que al cierre del 31 de diciembre, que no se ha recibido el resolutivo emitido por la autoridad competente; se presenta el detatle:





Socratoria de Plano, ción Ada inicación y Finances GONERO DELESTADO DE JALISCO NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS 2016

FIDEICOMISO SIN ESTRUCTURA 38863-0 PLAN MULTIPLE DE BENEFICIOS PARA LOS TRABAJADORES DEL GOBIERNO DEL ESTADO

| ACTOR | EXPEDIENTE | AUTORIDAD | | |
|---------------------------------|---|--|--|--|
| Teodoro Avités Aguirre | 493/2012-D1 | Tribunal de Arbitraje y Escalafón del Estado de Jalisco | | |
| María Victoria Olivera Rosales | 627/2011-F | Tribunal de Arbitraje y Escalatón del Estado de Jalisco | | |
| Ma. Del Consuelo Silva Romero | JUICIO DE AMPARO 1963/2012 (SE SOBRESEE EL JUICIO), 2584/2012 | Juzgado Primero de materia Administrativa y de Trabajo del Tercer Circuito | | |
| Andrzej Witold Bozek Zaczek | 921/2012-B | Tribunal de Arbitraje y Escalafón del Estado de Jalisco | | |
| Efrain Ugues Zamora | 311/2012-D2 | Tribunal de Arbitraje y Escalatón del Estado de Jalisco | | |
| María del Consuelo Silva Romero | omero 1903/2013-A Tribunal de Arbitraje Estado de Jajisco | | | |
| Jorge Arturo Sánchez Ascencio | Tribunal de Arbitraje y Escalafón del Estado de Jalisco | | | |
| Catalina Fuentes Malagón | atalina Fuentes Malagón 692/2013 | | | |
| Teresa Martinez Rios | 2580/2012 | Tribunal de Arbitraje y Escalafón del Estado de Jalisco | | |
| Sergio Rodríguez Barrón | 1356/2015 | Tribunal de Arbitraje y Escalafón del Estado de Jalisco | | |
| David de la Torre Gómez | AMPARO DIRECTO 1017/2015 | Tercer Tribunal Colegiado, Administrativa | | |

Acreedoras

- Pasivo Contingente, son siniestros pendientes de pago, al cierre del 31 de diciembre del 2016, por la cantidad de \$634,038,40, debido a:
 - El o los beneficiarios no han presentado la documentación para el cobro.
 - Beneficiarios fallecidos o llocalizables
 - El o los beneficiarios estén realizando la declaratoria de beneficiarios o juicios sucesorios

Siendo los siguientes:

| Siniestro | Trahajador | Importe pendiente de pago |
|---------------|---------------------------------|------------------------------|
| SE-F-320/2009 | Rosa Maria Domínguez Salmerón | \$165,013.60 |
| SE-F-428/2010 | Ma. de Jesús Ocegneda Rodríguez | 101,232.40 |
| SE-F-561/2011 | Lorenzo Rubén Razo Pérez | 11,730.00 |
| SE-D-071/2013 | Laura Elena Rodríguez Loaiza | 212,050.40 |
| SE-D 025/2015 | Ma Gloria González Meza | 69,012.00 |
| 014/2016 | José Meraz González | 75,000.00 |

Sin embargo conforme a las reglas de operación en el artículo 10, los beneficiarios cuentan con dos años, contados a partir de la fecha del acontecimiento que les dio origen; en caso de encontrarse realizando juicio sucesorio o declaratoria de beneficiarios se tendrá por interrumpida la prescripción, hasta que sea emitida la resolución judicial definitiva, aún y cuando no hayan notificado al Fideicomiso; la información presentada correspondo a aquellos siniestros que se encuentran en lo establecido en el artículo 10 de las Reglas de Operación y de aquellos casos en que se recibió copia certificada del juició que estén realizando.

Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el capitulo VII, numerat III, inciso g) del Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el CONAC, donde se establece en términos generales que:

"los pasivos contingentes son obligaciones que tienen su origen en hachos específicos e indupendientes del pasado que en el futuro pueden ocumo o no y, de acuerdo con lo que acontezca, dessparecen o se convierten en pasivos reales por ejemplo, juicios, garantías, avalas, costos do planes de pensiones, jubilaciones, etc.".



Alternas de de Planeticias Artificiatas den y Elecación noblerno del Estado de Jalisco

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS 2016

FIDEICOMISO SIN ESTRUCTURA 38863-0 PLAN MULTIPLE DE BENEFICIOS PARA LOS TRABAJADORES DEL GOBIERNO DEL ESTADO

NOTAS DE GESTION ADMINISTRATIVA

Nota 4. Introducción

El Fideicomiso 38863-0 denominado Plan Múltiple de Beneficios para los Trabajadores del Gobierno del Estado, tiene como objetivo principal el de mejorar las prestaciones de los empleados y trabajadores del Gobierno del Estado de Jalisco, así como el de brindar protección oconómica en la ocurrencia de eventos contingentes tales como la muerte durante la etapa de vida laboral activa.

Nota 5. Panerama Económico y Financiero

- Los recursos que ingresan al Fidelcomiso son por concepto de Aportaciones que realizan los Entes adheridos, dichas aportaciones las determina el Comité Técnico considerando la valuación actuarial así como la siniestralidad presentada en el ejercicio anterior.
- > Obligaciones laborales:

No existen obligaciones laborales, ya que es un Fideicomiso sin estructura, sectorizado en la Secretaria de Planeación, Administración y Finanzas, regulando su funcionamiento las Reglas de Operación.

Aportaciones de los Entes:

Las aportaciones se requieren en los mesos de marzo, julio y noviembre de cada anualidad, sin embargo, como ya se manifiesta en los estados financieros, el Fideicomiso ha dejado de recibir aportaciones del Poder Ejecutivo, por la cantidad de \$ 257,388,858.72 (Doscientos cincuenta y siete millones trescientos ochenta y ocho mil ochocientos cincuenta y ocho pesos con 72/100 M.N) al 31 de diciembre del 2016, derivado de la faita de liquidoz.

Del total de aportaciones en mora, la cantidad de \$177,333,333,33 corresponde únicamente a Secretaría de Educación, dicha dependencia causo baja dentro del Fideicomiso; la cantidad restante de las dependencia del Poder Ejecutivo \$80,038,922.65 y de Organismos \$16,602.75.

Nota 6. Autorización e Historia

- Mediante contrato con número DIGELAG/CON/40/96-2648; suscrito como Fideicomitente el Ejecutivo del Gobierno del Estado de Jalisco, con la institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banca Serfin, S.A. hoy en día Banca Santander (México) S.A. en calidad de Fiduciario y como Fideicomisarios los Trabajadores y Empleados al servicio del propio Fideicomitente, constituyen a partir del 16 de mayo de 1995, El Fideicomiso 38863-0 Plan Múltiple de Beneficios para los Trabajadores del Gobierno del Estado.
- El Fideicomiso 38863-0 Plan Múltiple de Beneficios para los Trabajadores del Gobierno del Estado, es un Fideicomiso sin estructura, sectorizado a la Secretaria de Plancación Administración y Finanzas.
- Con fecha 30 de enero del 2001 y 01 de marzo del 2001, se prorrega la duración del Fideicomiso y mediante decreto número 18970 emitido por el H. Congreso del Estado, publicado el 29 de marzo del 2001 en el Periódico Oficial del Estado de Jalisco y sus Municipios, el contrato del Fideicomiso 38863-0 deneminado Plan Múltiple de Beneficios para los Trabajadores del Gobierno del Estado, se autoriza trascienda su vigencia de la presente administración estatal para que el mismo siga surtiendo efectos hasta en tanto no se agote su patrimionio, se determine su liquidación, revocación o se dé cumplimiento al fin para el cual fue constituido.
- Su funcionamiento se rige por unas Reglas de Operación, las vigentes fueron autorizadas con fecha 14 de enero del 2011 y publicadas en el Periódico Oficial del Estado de Jalisco, el pasado 28 de mayo del 2011.
- El Fideicomiso 38863-0 denominado Plan Múltiple de Benelicios para los Trabajadores del Gobierno del Estado, está constituido por un Comité Técnico y una Secretaria Técnica, el cual está legalmente constituido en apego a las Reglas de Operación así como de los acuerdos DIGELAG ACU 011/2013 de fecha 11 de marzo del 2013 y DIGELAG ACU 075/2014 de fecha 7 de noviembre del 2014, emitidos por el C. Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco.





Escretaria de Fianceción Administración y Figurasa GOMENO DELESTADO DE JALISCO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS 2016

FIDEICOMISO SIN ESTRUCTURA 38863-0 PLAN MULTIPLE DE BENEFICIOS PARA LOS TRABAJADORES DEL GOBIERNO DEL ESTADO

El órgano máximo del Fideicomiso lo constituye el Comité Técnico, quien sesionará en reuniones ordinarias, cuando menos una vez al año y extraordinarias cuandas veces se requiera, con la presencia mínima de tres de sus miembros.

Nota 7. Organización y Objeto Social

- Para el cumplimiento de su objeto, el Fideicomiso otorga los siguientes beneficios:
 - MUERTE NATURAL: La indemnización será de \$150,000.00 por cada trabajador.
 - MUERTE ACCIDENTAL: La indemnización será de \$300,000.00 por cade trabajador con exclusiones y estará cubierta las 24 horas de los 365 días del año.
 - MUERTE ACCIDENTAL OPERATIVA: La indomnización será de \$525,000.00 por cada uno de los participantes. Este beneficio aplica exclusivamente para personal operativo con funciones de alto riesgo de las áreas de Seguridad Pública, definidos y enumerados en el artículo 3º de las Reglas de Operación.
 - Para Procuraduria Social la indemnización por fallecimiento respecto de los 167 trabajadores transferidos del Poder Legislativo al Poder Ejecutivo el 01 de abril de 2007 en concordancia con los derechos adquiridos en el Poder Judicial, se hará efectiva de acuerdo con las coberturas que a continuación se indican;
 - MUERTE NATURAL: La indemnización será de \$400,000.00 por cada uno de los participantes.
 - MUERTE ACCIDENTAL: La indemnización será de \$800,000,00 por cada uno de los participantes.
 - MUERTE COLECTIVA: La indemnización será de \$1°200,000.00 por cada uno de los participantes.
 - Pensión Vitalicia; cuando un elemento operativo de seguridad fallezca a consecuencia de sus funciones de alto riesgo, los beneficiarios recibirán el porcentaje de la cantidad mensual en pesos mexicanos que complemente el 100%, conforme a las percopciones mensuales que hubiese percibido el domento operativo de seguridad al momento de ocurrir su fallecimiento, la asignación del importe a pagar por este beneficio, será igual al sueldo devengado al momento de la muerte, menos el importe de la Pensión por Viudez y Orfandad que otorque IPEJAL. Los beneficiarios no adquieren los derechos de fideicomisarios.
 - Ayuda para la Adquisición de Vivienda: cuando el elemento operativo de seguridad fallezca como consecuencia de sus funciones de alto riesgo, los beneficiarios señalados en el artículo 16 fracción III de las Reglas de Operación, recibirán la cantidad de \$450,000 00, por única vez y en una sola exhibición.
 - Adicionalmente a las beneficios mencionados, también se realiza el pago por concepto de honorarios al fiduciario de forma mensual, honorarios por la dictaminación de los estados financieros y en caso de requerirse honorarios del Notario Público por otorgar poder general para la representación del Fideicomiso en los juicios en que se ve involucrado; dichas erogaciones se muestran en el cuadro anexo:





Sociatario de Planesción Administración y Financias GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO. NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS 2016

FIDEICOMISO SIN ESTRUCTURA 38863-0 PLAN MULTIPLE DE BENEFICIOS PARA LOS TRABAJADORES DEL GOBIERNO DEL ESTADO

ANÁLISIS FINANCIERO 2016

| MES | APORTACION | RENDIMENTO | SINIESTROS | PENSION VITALICIA | APOYO DE VIVÆNDA | HONORARIOS DE DITAMINACION FINANCIERA | HONORARIOS FIDUCIARIO | HONORARIOS NOTARIO | SALDO |
|-------------|---------------|--------------|---------------|----------------------|---------------------|---|--------------------------|-----------------------|---------------|
| ENERO | 129,376.79 | 112,182 60] | 525,000.00 | 1,076,953.40 | 450,000.00 | 0.00 | 12.421.63 | 0.00 | 39,209,143.81 |
| FEBRERO | 0.00 | 104,725.84 | 150,000.00 | 958,689.72 | 0.00 | 0.00 | 12,713.98 | 0.00 | 38,182,465,95 |
| MARZO | 917,111.44 | 119,524.93 | 1,200,000.00 | 961,559.71 | 0.00 | 0.00 | 12,713.98 | 0.00 | 37,044,828.63 |
| ABRIL. | 293,922.31 | 114,906 70 | 450,000.00 | 958, 265, 42 | 0.00 | 0.00 | 12,713.98 | 0.00 | 38,032,678.24 |
| MAYO | 6,877,000.00 | 135,638 43 | 1,132,500,00 | 963,477.57 | 450,000.00 | 0.00 | 12,713.98 | 0.00 | 40,486,625,12 |
| JUNIO | 0.00 | 122,654.82 | 2,975,971,00 | 973,303.89 | 0.00 | 0.00 | 12,713.98 | 0.00 | 36,647,291.07 |
| JUJO | 252,973.59 | 127,253.85 | 2 500,430.40 | 1,585,638.45 | 450,000.00 | 14,868.88 | 12,713.98 | 0.00 | 32,473,868,60 |
| AGOSTO | 931,180.66, | 119,021.00 | 1.869,946.00 | 977,139.61 | 0.00 | 0.00 | 12,713.98 | 0.00 | 30.664.268.87 |
| SEPTIEMBRE | 89,002 32 | 107.523.52 | 0.00 | 975,221.75 | 0.00 | 0.00 | 12,713.98 | 0.00 | 29,872,858 98 |
| OCTUBRE | 0.00 | 118,805.17 | 0.00 | 970,882.19 | 0.00 | 0.00 | 12,713.08 | 0.00 | 29,008,067,98 |
| NOVIEMBRE | 933,929.01 | 112,934.35 | 1,530,000.00 | 1,253,520.93 | 0.00 | 0.00 | 12,713.99 | 0.00 | 27,228,696.44 |
| DICIEMBRE | 290,501.95 | 111,095.01 | 4,031,250.00 | 2,712,636.04 | | | 12,713.99 | | 20,873,693.38 |
| TOTAL ANUAL | 10.694,998,07 | 1,405,256,43 | 16,365,099.40 | 14,377,286.68 | 1,359,000,00 | 14,368,88 | 152,275,41 | 0.00 | 20.873,693,38 |

Los Entes adheridos al Fideicomiso son:

Poder Ejecutivo:

- Despacho del Gobernador
- Secretaria General de Gobierno
- Secretaria de Planeación, Administración y Finanzas
- Secretaria de Salud Jalisco
- 5. Secretaria de Infraestructura y Obra Pública
- 6. Secretaria de Desarrollo Económico
- 7. Secretaria de Turismo
- Secretaría de Desarrollo Rural
- 9. Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial
- 10. Secretaría de Desarrollo e Integración Social
- 11. Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología
- 12. Secretaría de Cultura
- 13. Secretaria del Trabajo y Previsión Social
- 14. Secretaria de Movilidad
- 15. Fiscalía General del Estado
- Procuraduría Social
- Contraloría del Estado
- 18. Unidades Administrativas de Apoyo
- Tribunal de Arbitraje y Escalafón

Organismos adheridos:

- 1. Sistema de Desarrollo Integral de la Familia (DIF)
- 2. Comisión Estatal del Agua (CEA)
- 3. Instituto de Información, Estadística y Geográfica (IIEG)
- Instituto Jatisciense de Ciencias Forenses (IJCF)
- Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Jalisco (INFEJAL)
- Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco (IPEJAL)
- 7. Instituto Jalisciense de Asistencia Social (IJAS) Sistema del Tren Eléctrico Urbano (SITEUR)
- 9. Parque de la Solidaridad
- 10. Consejo Estatal de Promoción Económica (CEPE)
- 11. Procuraduria de Desarrollo Urbano (PRODEUR)
- 12. Lista de Raya de Desarrollo Rural
- Unidad Estátal de Protección Civil y Bomberos (UEPCR)
- 14. Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos (INF.JAD)
- 15. Parque Metropolitano

